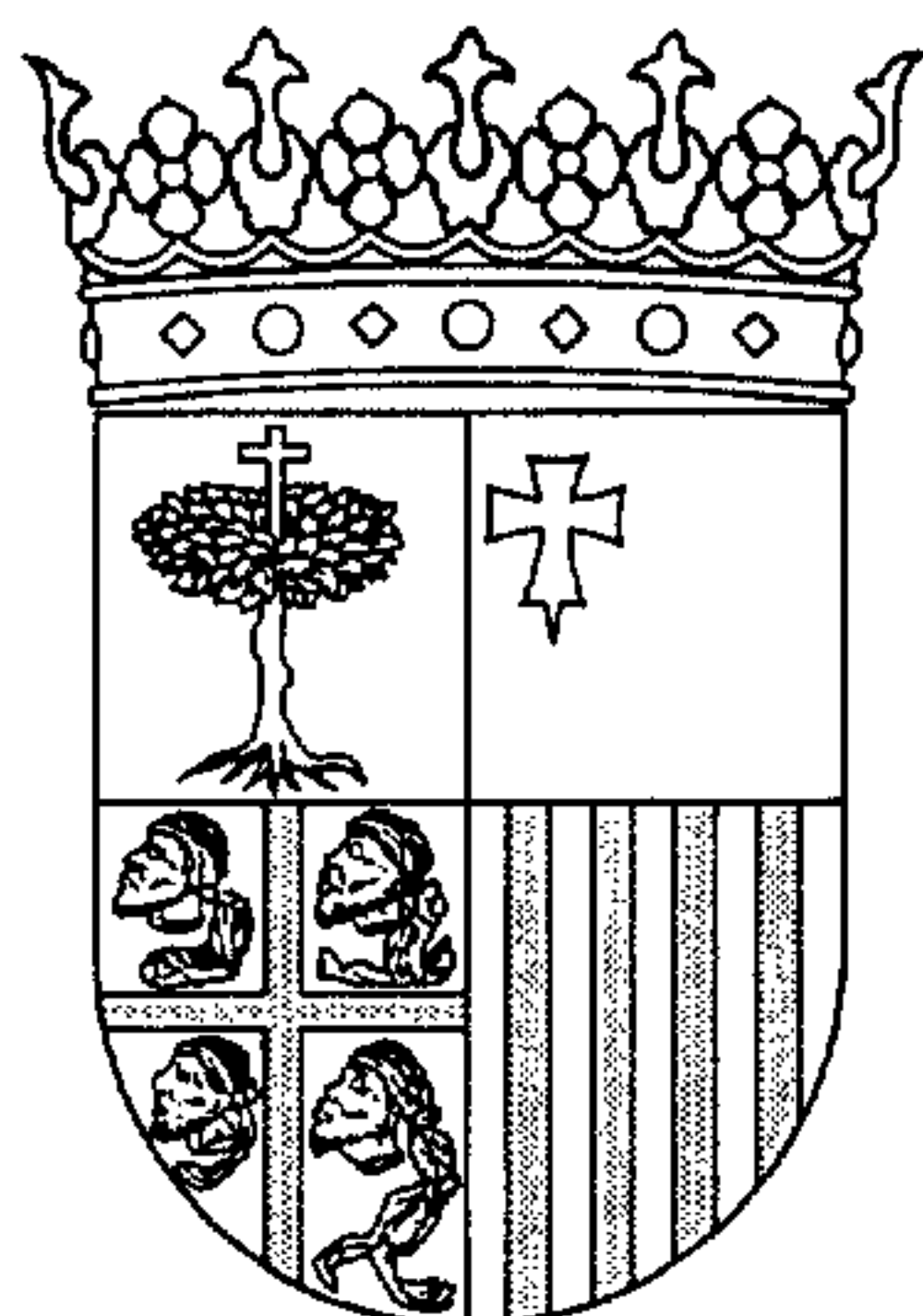




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 22 — Año 1996 — Legislatura IV

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO EIROA GARCIA

Sesiones Plenarias núms. 22 (extraordinaria) y 23

Celebradas el viernes 12 de abril de 1996

ORDEN DEL DIA

Sesión núm. 22

Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sesión núm. 23

1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de 30 de noviembre y de 14 y 21 de diciembre de 1995.

2) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Socialista, al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del medio ambiente para la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

4) Pregunta núm. 12/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

5) *Pregunta núm. 36/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.*

6) *Pregunta núm. 40/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al vertedero de Sardas.*

7) *Pregunta núm. 41/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los programas de formación de su departamento.*

8) *Pregunta núm. 44/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los incentivos regionales.*

9) *Pregunta núm. 45/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la política de formación prevista en el año 1996.*

10) *Pregunta núm. 46/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Sánchez Bellido, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por el Secretario Primero, Ilmo. Sr. D. Angel María Muzás Rota. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el Presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Lanzuela Marina, y los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía, Hacienda y Fomento; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura y Medio Ambiente; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Educación y Cultura.

SUMARIO

Sesión núm. 22

Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee la propuesta del Presidente sobre el candidato 637

— Votación 637

- El Diputado Sr. Contín Pellicer acepta su elección 637

Sesión núm. 23

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales.

- El Diputado Sr. Tomás Navarro defiende la enmienda en nombre del G.P. Socialista 638

- El Diputado Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 639

- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Mixto 640

- La Diputada Sra. Sánchez Bellido fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 642

- El Diputado Sr. Borraz Ariño fija la posición del G.P. Popular 643

- Votación 644

- El Diputado Sr. Tomás Navarro explica el voto de su Grupo 644

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del medio ambiente para la Comunidad Autónoma.

- El Secretario Primero, Sr. Muzás Rota, lee el criterio de la DGA sobre la toma en consideración de la proposición de ley 644

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley 645

- El Diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 647

- El Diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo 648

- El Diputado Sr. Fustero Aguirre fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón 650

- El Diputado Sr. Sierra Cebollero fija la posición del G.P. Popular 652

- Votación 652

- El Diputado Sr. Tejedor Sanz explica el voto de su Grupo 652

Pregunta núm. 12/96, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

- El Diputado Sr. Yuste Cabello formula la pregunta 653

- El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, contesta 653

- El Diputado Sr. Yuste Cabello replica 654

- El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 654

Pregunta núm. 36/96, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

- El Diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, formula la pregunta 654

- El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, contesta 654

- El Diputado Sr. Bernal Bernal replica 654

- El Consejero Sr. Lacasa Azlor duplica 654

Pregunta núm. 40/96, relativa al vertedero de Sardas.

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera, del G.P. Socialista, formula la pregunta 655

- El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, contesta 655

- El Diputado Sr. Calvo Lasiera replica 655

— El Consejero Sr. Lasa Dolhagaray duplica 655

Pregunta núm. 41/96, relativa a los programas de formación del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra formula la pregunta 655

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 655

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 656

— El Consejero Sr. Zapatero González duplica 656

Pregunta núm. 44/96, relativa a los incentivos regionales.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra formula la pregunta 656

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 656

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 656

— El Consejero Sr. Zapatero González duplica 656

Pregunta núm. 45/96, relativa a la política de formación prevista en el año 1996.

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra formula la pregunta 657

— El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, contesta 657

— El Diputado Sr. Calvo Lasierra replica 657

— El Consejero Sr. Zapatero González duplica 657

Pregunta núm. 46/96, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda.

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido formula la pregunta 658

— El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo, contesta 658

— La Diputada Sra. Sánchez Bellido replica 658

— El Consejero Sr. Labena Gallizo duplica 658

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria extraordinaria *[a las diez horas y quince minutos]* correspondiente al 12 de abril de 1996, de elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por el señor Secretario Primero se va a proceder a leer la resolución de la Presidencia de las Cortes por la que se da publicidad al candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Secretario puede proceder a leer la resolución.

Elección de Senador representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «En el día de hoy, la Comisión de Reglamento ha emitido un dictamen en el que se señala que el candidato propuesto para Senador, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Grupo Parlamentario Popular, con el fin de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Gustavo Alcalde Sánchez a su condición de Diputado de las Cortes de Aragón, no incurre en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En consecuencia, se procede, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 de la citada Ley y 208 del Reglamento de las Cortes de Aragón, a hacer público el nombre de este candidato: don Sebastián Contín Pellicer.

Zaragoza, 12 de abril de 1996.

El Presidente de las Cortes.»

El señor PRESIDENTE: Procédase por los ujieres a repartir a las señoras y señores Diputados las papeletas de votación. *[Pausa.]*

¿Todas las señoras y señores Diputados tienen la papeleta?

Se inicia la votación. El señor Secretario llamará a las señoras y señores Diputados por orden alfabético para que se acerquen a la Mesa para entregar su papeleta a esta Mesa, iniciándose así la votación.

Procédase por el señor Secretario al llamamiento de las señoras y señores Diputados.

[El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA) procede a llamar, por orden alfabético, a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.]

El señor PRESIDENTE: Finalizada la votación, se va a proceder al escrutinio. *[El señor Presidente procede al escrutinio de los votos.]*

Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: **papeletas depositadas, cincuenta y ocho; votos a favor de don Sebastián Contín Pellicer, cincuenta; votos en blanco, siete; votos nulos, uno.**

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 3/1983, de 28 de septiembre, ha sido elegido Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón don Sebastián Contín Pellicer.

A continuación, y de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6 de la citada Ley y 210.2 del Reglamento de esta cámara, tiene lugar el acto de aceptación del Senador electo.

Don Sebastián Contín Pellicer: ¿acepta su elección como Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]: Sí, acepto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6 de la referida Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma y 210 del Reglamento de las Cortes de Aragón, queda proclamado Senador en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón don Sebastián Contín Pellicer.

Por la Mesa de la cámara le serán extendidas las correspondientes credenciales.

Agotado el orden del día de esta sesión extraordinaria, se levanta la sesión. *[A las diez horas y veinticinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la sesión plenaria de las Cortes de Aragón [a las diez horas y cuarenta minutos] correspondiente a hoy, viernes, 12 de abril de 1996.

El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias correspondientes al 30 de noviembre del noventa y cinco, 14 de diciembre del noventa y cinco y 21 de diciembre de 1995. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, se procede a someter a la aprobación de los señores Diputados las actas de las sesiones mencionadas anteriormente, que les han sido remitidas con antelación. ¿Algún Diputado desea realizar objeciones a las mismas? Se consideran, pues, aprobadas las citadas actas.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la enmienda de devolución a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por tiempo de diez minutos.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Presidente. Señorías.

El debate que ahora iniciamos tiene una enorme importancia en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, puesto que nos encontramos ante una iniciativa legislativa que ha elaborado y presentado el Gobierno de Aragón sobre una de las materias fundamentales hoy para nuestra Comunidad Autónoma: cómo gestionar las transferencias en materia de servicios sociales.

En diciembre del pasado año se cerraba un proceso de negociación iniciado a finales de noviembre del noventa y tres, y del que los socialistas hemos dicho en varias ocasiones que viene a culminar el proceso de consolidación del sistema público de servicios sociales en Aragón, ya que, con la transferencia del Inersso recibida, podemos considerar que Aragón puede llegar a tener definitivamente una red única de servicios sociales. Esto que afirmamos a buen seguro que todos los Grupos Parlamentarios de estas Cortes lo suscriben, porque son unas consideraciones compartidas por todos los colectivos sociales y por las instituciones y organismos que, tanto desde la iniciativa pública como desde la social, vienen haciendo que sea posible el sistema público de servicios sociales.

Cuando en este mismo salón de plenos de nuestras Cortes se aprobó la Ley de ordenación de la acción social en Aragón, quedó latente el deseo de todos de poder culminar nuestro techo competencial, cuestión esta que debe ser fruto de un consenso básico, puesto que la construcción de Aragón es tarea de todas y de todos. También se evidenció que en aquella ocasión la Comunidad Autónoma se dotaba de una legislación específica, en materia de servicios sociales, innovadora, progresista y participativa. A lo largo de estos años, no sólo en Aragón, sino también en el resto de las comunidades autónomas, el sistema público de servicios sociales ha conocido un proceso de desarrollo y consolidación dentro del conjunto de los sistemas de protección social. También a lo largo de este tiempo se han conocido sucesivos acontecimientos que vienen a querer cuestionar el llamado «estado del bienestar». Iniciativas muy variadas y diversas se conocen sobre estos intentos de desvirtuar y dismantelar las redes de solidaridad y justicia social que entre todos hemos construido.

Los servicios sociales son un sector emergente dentro de la lógica del mercado; pero ello no debe hacer olvidar que la administración pública tiene que garantizar el entramado básico

que sustente la prestación de los servicios sociales a todas y a todos los ciudadanos, ya que sólo así podemos garantizar que ejerzan los derechos que les asisten. Para ello es razonable pensar que tenemos que dotarnos de instrumentos económicos y organizativos adecuados.

El proyecto de ley sobre el que hoy debatimos, presentado a esta cámara por el gobierno de coalición PP-PAR, es un texto, a nuestro juicio, confuso, equívoco en sus intenciones, escasamente coherente con lo que vienen siendo los servicios sociales en Aragón y —permítanme también decir— mal ejemplo de cómo se deben plantear los temas para nuestra Comunidad Autónoma.

El texto presentado es, formalmente, el tercero de los textos conocidos sobre este tema que ha elaborado el Partido Aragonés. El primero de ellos ya lo presentó durante el anterior gobierno de coalición PP-PAR o PAR-PP —al fin y al cabo es lo mismo—, y, como siempre, alardeando de ser paladines de las políticas sociales, cuando la realidad de su gestión en esos momentos nos mostraba un enquistamiento en la gestión pública de los servicios sociales en Aragón. El segundo texto lo presentó públicamente de nuevo el Partido Aragonés, estando en la oposición, y esta vez abanderó la idea del consenso, de querer ser previsor y de que la postura que ellos manifestaron en aquel momento, de crear un instituto aragonés de servicios sociales, era lo único que podía garantizar una gestión eficiente de los mismos. Aquel texto ya fue objeto de críticas por parte de los agentes sociales, fundamentalmente porque carecía de coherencia y de consenso y era una apuesta por la privatización de los servicios.

El texto que ahora ha presentado el actual gobierno de coalición viene a repetir más de lo mismo, y lo que llama más poderosamente la atención es que ni siquiera han sabido aprovechar el rico debate que en nuestra Comunidad Autónoma se ha producido sobre las ventajas o inconvenientes de crear un instituto aragonés de servicios sociales o sobre las características que debería tener este órgano de gestión.

Sería injusto no reconocer desde esta tribuna que los impulsores más activos de este debate han sido los agentes sociales, y, más en concreto, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Y si hago este reconocimiento público es porque en varias ocasiones se ha querido mostrar este texto como fruto del consenso, un texto que recogía opiniones y sugerencias de los colectivos y asociaciones, cuando la realidad es otra. Y, así, nos encontramos ante un texto que podríamos definir como una obra menor de una confusión mayor.

¿Con quién está consensuado el texto? ¿Qué temas son los que han sido objeto de este acuerdo? ¿Cuántas sugerencias pueden señalar, señores proponentes del proyecto de ley, que ha recogido el texto de entre todas las aportadas por los agentes sociales en esta materia? ¿Por qué no se han pronunciado claramente con el texto de ley presentado por las cuestiones de control y participación que les han planteado en sucesivas ocasiones los agentes sociales? Podría seguir con la relación de preguntas, pero mucho me temo que como respuesta obtendría el silencio.

Hace unos días, en el periódico de mayor tirada de la prensa regional leíamos un titular que decía: «PP y PAR liman sus diferencias sobre la ley». Es decir, que ustedes mismos manifiestan que, después de haber presentado el texto de ley, tienen que hablar una y otra vez porque no acaban de ponerse de acuerdo. Explíquennos, me gustaría que hubiera tenido el señor Consejero la oportunidad de explicarnos por qué razones no se han aprovechado las oportunidades de diálogo que ha tenido. Y antes de presentar el proyecto de ley, por otra parte —y justo es decir que nadie lo habría negado—, nos ha presentado un texto tan cargado de confusión, hasta tal punto, que su

socio de gobierno le está manifestando discrepancias. Estas discrepancias no son nuevas, ya que también las hemos conocido en otros momentos, cuando ambos partidos de la coalición de gobierno han mantenido públicamente diferencias de fondo y no sólo de forma; diferencias sobre la negociación de la transferencia del Inersso en su momento y sobre el texto de ley presentado ahora a estas Cortes.

A ninguna y a ninguno de los señores Diputados de estas Cortes se le oculta que el asunto Inersso es una de las cuestiones que el PAR ha puesto sobre la mesa del pacto de gobierno como uno de los temas claves. Aun así tenemos que leer en los medios de comunicación cómo intentan desviar el debate que hoy iniciamos sobre el proyecto de ley presentado, y emplazan a primeros de 1997 para decidir si el instituto que se quiere crear mediante la aprobación del proyecto de ley por estas Cortes debe o no estar formado sólo por los servicios sociales transferidos, o también por los que actualmente gestiona el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a través de la Dirección General de Bienestar Social, o mitad y mitad... Mitad y mitad de no se sabe qué, porque, en realidad, ni el texto presentado ni los posicionamientos públicos del señor Consejero sobre el tema aclaran casi nada.

Aunque, señorías, algo sí parece que está claro, y es el hecho de que allá por el mes de enero próximo, según corran los vientos de la coalición de gobierno, decidirán qué hacer con una parte sustancial de la estructura organizativa del Departamento. Mientras tanto, la cohesión interna de la coalición de gobierno conocerá nuevos vaivenes o se desvirtuará. Las transferencias del Inersso serán efectivas desde el 1 de julio, y estas Cortes empiezan hoy a debatir el proyecto de ley presentado, sin que sepamos realmente qué se piensa hacer con la nueva estructura organizativa. Por tanto, estamos asistiendo a todo un ejercicio de redoble de tambores para ocultar, a nuestro entender, desavenencias más profundas.

Aunque se haya utilizado el señuelo de un llamado «plan operativo» para preparar la integración del Inersso en la organización de la administración pública aragonesa, lo único que sacamos en claro es que para los dos partidos del actual gobierno de coalición la confusión es norma y guía para el debate de su proyecto de ley que han presentado en estas Cortes.

Señor Consejero, si tan preocupado está por ser eficiente en su gestión y por ser lo más operativo posible, no entendemos por qué no ha presentado a estas Cortes un texto de ley para la creación del instituto aragonés de servicios sociales que recogiera al menos las cuestiones más relevantes que se expresan en el llamado «plan de modernización de la administración aragonesa», cuyo proyecto de ley fue precisamente debatido ayer en estas Cortes. Flaco favor, señor Labena, hace usted a sus compañeros de gobierno cuando presenta un texto que entra en claro choque con el proyecto estrella que con tanto ahínco ha defendido el Consejero de Presidencia. Cuestiones como el régimen presupuestario, el régimen de personal, el régimen patrimonial, las características que han de tener los organismos autónomos son algunos de los temas que vienen a enmendar la estructura del texto que usted ha presentado.

La primera oportunidad que este gobierno de coalición tiene de explicarnos a los aragoneses cómo entiende la reforma de la administración pública lo hace presentando un texto de ley para la creación de un organismo autónomo, el IAS, que, a buen seguro, si se aprobara tal y como parece que ustedes pretenden, sería un verdadero cuello de botella por el que se ahogaría la modernización de la que vienen alardeando.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista no queremos contribuir a esta confusa ceremonia, y por ello hemos decidido presentar esta enmienda a la totalidad al proyecto de ley, solicitando que sea devuelto a la Diputación General de

Aragón. Ante el texto presentado es la única salida razonable, ya que el Grupo Parlamentario Socialista no es contrario a que se cree este organismo autónomo. Nuestra opinión se plantea porque no estamos por la ambigüedad y confusión contenidas en el texto que ustedes han presentado. Si lo que quieren es que los señores Diputados y las señoras Diputadas asuman como suyo un tema de tanta relevancia social como el que hoy nos trae aquí, preséntese un texto con coherencia, rigor, bien articulado, bien articulado normativa y jurídicamente y que responda al sentir mayoritario de las entidades y colectivos sociales, es decir, de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Pero esto no ha sido así. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda a la totalidad. Somos conscientes de que, con esta iniciativa legislativa que el gobierno ha tomado algunos de los rasgos básicos que hasta ahora habían caracterizado a los servicios sociales en Aragón pueden empezar a desvanecerse, y pongo como ejemplo los servicios sociales de base, como puerta de entrada al sistema público de servicios sociales, tal y como recoge la LOAS; la propia participación de los agentes sociales en la gestión y control del organismo que se pretende crear; el reconocimiento de que la gestión de prestaciones y servicios sociales provenientes del sistema público de la Seguridad Social se nutren de las cotizaciones de empleados y empleadores; la estructuración de un sistema público de servicios sociales como una consecuencia lógica del mantenimiento del estado de bienestar; los principios básicos a los que debe ajustarse la acción social de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo a la Ley de ordenación de la acción social en Aragón; la homologación del personal que se pueda adscribir a este instituto, sin menoscabo de sus derechos y con la efectiva participación negociadora de los agentes sociales que le representan. Esta relación de señas de identidad, que entendemos debe acompañar a una iniciativa legislativa, como la que ahora estamos debatiendo, no se recoge en el texto presentado.

El Grupo Parlamentario Socialista —y voy finalizando, señor Presidente— entiende que con la devolución del texto al gobierno lo único que le pedimos es que se nos ofrezca un marco de debate y diálogo coherente, con el fin de que el organismo autónomo a crear pueda servir, efectivamente, para realizar una gestión eficiente, basada en la desconcentración de la gestión y con la efectiva participación de las ciudadanas y de los ciudadanos. En este esfuerzo, los Diputados y Diputadas socialistas de estas Cortes estamos dispuestos al diálogo y a consensuar si así fuera necesario.

Señor Labena, haga un ejercicio real de participación, reconozca que el texto que nos ha presentado no es bueno, y contrario a lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista, y tráiganos de nuevo una propuesta coherente, una propuesta consensuada. Para que no dude le ofrecemos nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tomás Navarro. Para turno en contra, el Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor Diputado BIEL RIVERA: Gracias, señor Presidente.

Tenemos la impresión, señorías, de que el Grupo Socialista, mediante la presentación de este enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del proyecto de ley, a la Diputación General de Aragón, desde nuestro punto de vista, no pretende otra cosa que sacar de quicio la cuestión —sacar de quicio tiene el inconveniente de que luego las cosas no funcionan bien—; sacar de quicio la cuestión, también desde nuestro humilde punto de vista de cuál es la labor del parlamento. Porque yo, señor portavoz del Grupo Socialista, me quedo con una de sus últimas expresio-

nes: «Hay que traer aquí un proyecto de ley consensuado». Si aquí viene el proyecto de ley consensuado, ¿qué pintamos los Diputados de esta cámara? Y ya podía dar por terminada mi intervención. Si aquí traemos un proyecto de ley consensuado, ¿dónde está el parlamentarismo?

Hay que consensuar el proyecto de ley en el parlamento, y cada uno de ustedes, cada uno de sus Grupos, cada una de sus señorías, representa legítimos intereses sociales, políticos, etcétera, etcétera, y ustedes transmitirán esos legítimos intereses en el debate que se producirá en este parlamento. Pero si el gobierno trae los proyectos de ley consensuados, acabaremos por no reunirnos, que es muy serio lo que les estoy diciendo, y lo digo con afán absolutamente constructivo. Porque yo podría entender una enmienda a la totalidad cuando hay en juego unos planteamientos ideológicos enfrentados, absolutamente enfrentados. Pero aquí no estamos discutiendo sobre los servicios sociales; estamos discutiendo sobre un instrumento de organización para la gestión de los servicios sociales: simplemente la posible creación de un instituto aragonés de servicios sociales, como existe en casi todas las comunidades autónomas que tienen transferidas el Inerser, y como existe, todavía a nivel del Estado, el Instituto Nacional de Servicios Sociales. Se pretende crear un organismo, un instituto que va a gestionar —según dice la propia memoria del proyecto de ley— más de veinte mil millones de pesetas, porque se ha demostrado que es útil crear ese instituto.

Yo podría entender, incluso, la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Socialista si no estuvieran de acuerdo con la creación de un instituto, y pensarán que la gestión de los servicios sociales la debería de hacer, directamente, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. «Mire usted: no estamos de acuerdo con la creación de un instituto, y, en consecuencia, solicitamos la devolución del proyecto al gobierno.» Lo puedo entender, y es legítimo. Pero, claro, estar de acuerdo con un instituto, y pretender que aquí un órgano administrativo, prácticamente un proyecto de ley para creación de un organismo autónomo, venga ya consensuado con toda la sociedad, yo no lo puedo entender. Y que conste que hago esfuerzos por acabarlo de entender.

Entonces, ¿qué conclusión saco? Pues tengo la impresión de que lo que pretende el Grupo Socialista, primer Grupo de la oposición, es simplemente decir que hemos presentado una enmienda a la totalidad y vamos a intentar demostrar que las cosas están fuera de quicio, como cuando convierten el debate de si el instituto y la dirección general sí, o el instituto y la dirección general no.

Mire usted, ahí hay dos cuestiones totalmente distintas: una cosa es el instituto aragonés de servicios sociales, y otra cosa es que el Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias, acuerde la creación organizativa que considere más procedente, pero que en esta ley no hay que prejuzgarla: será el gobierno quien, en acuerdo de Consejo de Gobierno, decida cómo se organiza el gobierno, una vez que esta ley esté en funcionamiento. Pero no confundamos una cosa con la otra, que tengo la impresión de que se está confundiendo.

Me consta, a pesar de todo, me consta que el Departamento de Sanidad y, especialmente, su titular, el Consejero señor Labena, ha tenido múltiples reuniones intentando acercar posiciones, para empezar, para conocer el criterio de todos los agentes sociales, me consta que las ha tenido. Pero no siempre es posible atender todas las consecuencias, y manda, en consecuencia, un proyecto de ley a las Cortes para que intentemos aquí el debate correspondiente, e intentemos el acuerdo correspondiente entre los distintos Grupos, en el ejercicio más sano del parlamentarismo. Porque hay que huir de los *lobbies*, hay que huir de los *lobbies*, término inglés que, prácticamente, significa que hay gru-

pos de presión que intentan presionar a los parlamentarios. Esa es la expresión exacta de lo que dice la palabra *lobby* del parlamentarismo inglés. Y eso no es, porque este parlamento es perfectamente soberano, aunque la palabra exacta no es ésta; pero es —podríamos decir— cuasi soberano, para dejar claro que es aquí donde hay que discutir este proyecto de ley, y que es aquí donde tenemos que intentar un consenso, y me quedo con su afán constructivo de llegar a un acuerdo.

Yo subía a esta tribuna con la esperanza de pedirle al Grupo Socialista, dada mi ingenuidad, que retirara la enmienda a la totalidad, que la retirara, porque me consta que habrá acuerdos en el seno de la Ponencia y de la Comisión, me consta que habrá acuerdos y entendimientos; pero, claro, si de entrada nos espetan ustedes con una enmienda a la totalidad, a pesar de que están de acuerdo con la creación de un instituto, a pesar de que todas las comunidades autónomas tienen un instituto, a pesar de que la gestión de los servicios sociales se hará más eficazmente con la creación de un instituto, si a pesar de eso ustedes empiezan ya el planteamiento consensuador, con una enmienda a la totalidad, cuando no estamos discutiendo, lógicamente, nada fundamental, sino simplemente cómo se crea un instituto, yo, sinceramente, creo que no acabo de entender por qué se presenta la enmienda a la totalidad.

Otros Grupos Parlamentarios tampoco están de acuerdo con el texto de la ley, y han presentado enmiendas parciales; otros Grupos Parlamentarios han presentado enmiendas parciales, que yo supongo que estarán encima de la mesa y que intentaremos consensuar (unas se aprobarán, otras no se aprobarán...), y me consta que también el Grupo Socialista ha presentado. Pero si entendemos el funcionamiento de esta cámara, y me consta que lo entendemos todos, aquí el gobierno manda un proyecto de ley, con su legítimo derecho de autoorganización, pidiendo a la cámara que le dé un instrumento fundamental para la gestión de los servicios sociales similar al que funciona en otras comunidades autónomas y a nivel del Estado, y el Reglamento establece la posibilidad de presentar una serie de enmiendas, ahí es donde discutiremos cómo se organiza el instituto, cómo tiene que funcionar la intervención, qué representantes tienen que estar en el consejo rector del instituto, etcétera, etcétera. Pero ¡si eso es el abecé!, ¡si es que, desde nuestro punto de vista, eso es el abecé de lo que es la organización! Por eso sigo sin entender la presentación de esta enmienda.

Pero es que yo tengo la impresión de que el gobierno, que envió este proyecto de ley, si no recuerdo mal, en enero de este año... Es que es urgente que el instituto se cree, y es urgente porque el 1 de julio del año 1996 entra en vigor el Real Decreto 97/96, de 26 de enero, por el que se traspasan funciones y servicios, en materia del Inerser, a la Comunidad Autónoma; es que es urgente. Es que el 1 de julio de este año este instituto tiene que estar en funcionamiento, y, en consecuencia, también le anuncio que los Grupos que apoyan al gobierno por supuesto que van a hacer todo lo posible para que ese instituto sea una realidad bastante antes del 1 de julio de 1996.

Torpedear legítimamente —y que conste que no lo digo con ánimo destructivo—, tratar de poner chinitas en el camino de la puesta en marcha de ese instituto... A mí me parece que agradeceríamos, partiendo de la base de que me consta que tanto el Departamento de Sanidad como todo el gobierno tienen interés en que se llegue a un acuerdo, agradeceríamos la retirada de esta enmienda a la totalidad, y que hagan como otros Grupos, que me consta que también van a tener fuertes discrepancias frente al proyecto del gobierno, porque es su misión el tenerlas, es misión de los Grupos de la oposición plantear las fuertes discrepancias; pero ellos han optado por un procedimiento que a nosotros nos parece más razonable, y, desde ese punto de vista, entendemos, lógicamente, que no vamos a aten-

der, por esta serie de razones, la enmienda de devolución, y, lógicamente, vamos a apoyar el proyecto del gobierno en el bien entendido de que también nuestros Grupos Parlamentarios van a hacer aportaciones al texto del gobierno, pero se hará en la Ponencia y en la Comisión.

El tema de los servicios sociales es un tema muy importante, es un tema fundamental, es un tema que afecta a unos colectivos importantísimos de nuestra población, es un tema que afecta a una gestión económica de más de veinte mil millones de pesetas. Se consensúa, en buena parte, aquella ya antigua Ley de ordenación de los servicios sociales; habría ahora que intentar un consenso respecto al instituto que tiene que gestionar fundamentalmente los servicios sociales que se transfieren por el Decreto de 26 de enero de 1996, y ahí es donde yo quiero solicitar, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, a todos los Grupos Parlamentarios de la cámara, que hagan un especial esfuerzo añadido para intentar llegar a algún tipo de entendimiento.

Las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, en materia de servicios sociales, están claras tanto en el artículo 35 como en el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, creo que están claras. Esas competencias hay que ejercerlas de inmediato; hay que ejercerlas siempre, si es posible, mejor de lo que se han ejercido hasta ahora, y, para eso, un instrumento, simplemente un instrumento de gestión, prácticamente homologado en casi todas las comunidades autónomas, como es el que propone el gobierno, es un instrumento de gestión fundamental, para que la gestión —sirva la redundancia— del gobierno en esta materia sea todo lo eficaz que la ley demanda y que todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios solicitamos a esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Biel.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, por cinco minutos, el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Chesús Yuste.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señor Presidente. Señorías, señores Consejeros. Señor Labena, en concreto. Buenos días.

Me corresponde presentar la postura de Chunta Aragonesista ante el proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales enviado por el Gobierno de Aragón a esta cámara y que hoy celebra este debate de totalidad. Ciertamente, hoy es el primer día que estas paredes escuchan los primeros intercambios de opiniones de los Grupos Parlamentarios sobre el instituto aragonés de servicios sociales, y, sin embargo, ciertamente, fuera de estas Cortes, la sociedad aragonesa, los sindicatos, las ONG que conforman eso que se llama «iniciativa social», han abierto hace tiempo el fuego de este debate, y las posturas de unos y otros, las posturas de los Grupos Parlamentarios, expresadas en las ciento cincuenta enmiendas parciales presentadas a este proyecto de ley, ciertamente llegan ya bastante perfiladas.

Chunta Aragonesista, desde el primer momento, defendió la creación de un instituto, porque entendemos que esta figura permite que la gestión de la acción social pueda ser participativa, tal como exige, precisamente, nuestro modelo de sociedad, el modelo de sociedad que defendemos desde Chunta Aragonesista.

La otra figura posible, el otro modelo alternativo al instituto, el de la dirección general, puede ofrecer ciertamente mayores garantías en cuanto a control parlamentario, pero, desde luego, no ofrece cauces de participación. Para Chunta Arago-

nesista la acción social no sólo corresponde al gobierno, sino al conjunto de la sociedad. Desde luego que corresponde a los poderes públicos la responsabilidad de garantizar un sistema público de servicios sociales (éste es, desde luego, un principio fundamental para nosotros); pero no debemos olvidar que la acción social es una tarea de todos, un compromiso de toda la sociedad, y no sólo de quienes representamos determinados niveles de representación popular o de responsabilidad política; es una tarea de todos. Por eso apostamos por el modelo de instituto.

Sin embargo, el modelo que nos presenta el señor Labena apenas desarrolla los mejores aspectos que permite la figura del instituto, y, en cambio, consagra de forma firme, precisamente, sus características más negativas en nuestra opinión. El Gobierno de Aragón busca o, quizá, se conforma con un órgano de gestión y, bajo el argumento de mantener los niveles de eficacia del Insero, plantea el gobierno evitar cualquier posibilidad de control sobre ese instituto. El proyecto de ley no se plantea la necesidad de corregir la única pega o la principal pega del modelo instituto, la falta de control; es más, podríamos decir que el Gobierno de Aragón parece feliz al crear un instituto aragonés de servicios sociales que no planifica, un consejo general que no controla y un director gerente dotado de manos libres en un reino de taifas. A nosotros, evidentemente, eso es lo que no nos gusta del proyecto del señor Labena.

Chunta Aragonesista quiere un instituto para garantizar una gestión más ágil, evidentemente, más ágil que si fuera una dirección general; porque entendemos que en servicios sociales, cuando tenemos que responder ante las necesidades de personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, personas pertenecientes a la tercera edad o excluidos sociales, la agilidad es fundamental. Pero eso no puede implicar que el control deje de ser también fundamental o que deje de existir. Desde Chunta Aragonesista queremos un consejo general que no sea meramente consultivo, sino que tenga competencias ejecutivas, que dirija y controle al director gerente, que tome en sus manos la gestión directamente, y queremos que ese consejo general sea participativo, queremos que sea plural, queremos que, junto a la tradicional representación tripartita y paritaria, que forman administración, sindicatos y empresarios, exista también una representación, también paritaria, de los usuarios, de las ONG que desarrollan su tarea en este campo de la acción social y de los profesionales, trabajadores sociales, psicólogos, educadores...

Ciertamente, el «proyecto Labena» esboza tímidamente la presencia de las ONG en el proceso general del IASS, aunque, lamentablemente, la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés ha dado marcha atrás en este tema. ¿Existe una contradicción entre el Consejero y el partido, o debemos pensar que se ha tomado una decisión, vía enmienda, altamente significativa por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario del PAR, señor Biel? Pronto sabremos exactamente adónde vamos a parar con este asunto. ¿Debemos albergar esperanzas de que durante el trámite de la Ponencia los Grupos que respaldan al gobierno, además de ese oneroso esfuerzo que supone pactar entre ellos, tendrán tiempo de buscar acuerdos con los Grupos de la oposición? Esa imagen tan dialogante...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Yuste, por favor, vaya terminando.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: No se ha encendido ninguna luz.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): No es necesario que se encienda; en estos momentos lleva cinco minutos.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo, no he controlado el tiempo...

Decía que si esa imagen tan dialogante que suele proyectar el Consejero señor Labena dará frutos. ¿Podrá abrir su modelo el Consejero para que quepamos todos los Grupos, para que todos los Grupos, al menos en una parte, nos podamos sentir identificados? ¿Se nos permitirá a cada Grupo aportar nuestro grano de arena para construir entre todos un IASS verdaderamente eficaz, ágil, participativo y controlado democráticamente? Esperemos que este proceso no sea tan tortuoso como el vía crucis del señor Aznar: ahora sí, ahora no, ahora la mano extendida, ahora el modelo inflexible, ahora pacto con el socio, ahora hablo con la oposición...

Ciertamente se dan las circunstancias, los argumentos para pedir la retirada de este texto y el envío de un modelo más acorde con el punto de vista que hemos expresado en esta cámara. Por pedir, que no quede.

Las ofertas de diálogo ciertamente hay que reconocer que no son habituales en este Gobierno de Aragón —a cada uno hay que reconocerle lo suyo—. Las ofertas de diálogo no han fructificado todavía, y las declaraciones de los portavoces de los Grupos que apoyan al gobierno nos dejan sumidos en grandes dudas sobre si al final el pacto va a ser sólo entre ellos. Sin embargo, desde Chunta Aragonesista consideramos que responder a este reto requiere el esfuerzo sincero de todos y cada uno de quienes representamos a la nación aragonesa; consideramos que un consenso enriquecedor repercutirá en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, precisamente en los sectores más débiles de nuestra sociedad.

Por todo ello, como gesto que espero sea correspondido por el Gobierno de Aragón y por el PP-PAR, en la línea de lo que ha expresado el portavoz del Grupo del PAR, Chunta Aragonesista, como gesto —repito— no va a votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el PSOE. Que nadie se llame a engaño: aún no se ha avanzado nada en ese consenso del que tanto se ha hablado en las intervenciones anteriores. Nuestra actitud va a ser firme, crítica; pero, desde luego, va a ser dialogante.

Señor Labena, lea mis labios, interprete correctamente nuestra abstención, el mensaje que le estamos enviando hoy: no deje fuera a la oposición, no deje fuera a las ONG, ni a los usuarios, ni, desde luego, a los legítimos representantes de los trabajadores: la acción social es cosa de todos.

Muchas gracias.

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra la señora Sánchez Bellido.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO): Gracias, Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados.

La propuesta que hoy se debate plantea la creación del instituto aragonés de servicios sociales como instrumento para desarrollar una política autonómica de bienestar social.

No obstante, la propuesta entra también a determinar las competencias que corresponden a la Diputación General de Aragón y al departamento correspondiente. Si el instituto se crea a fin de desarrollar una serie de objetivos, de mejora del bienestar y de la calidad de vida, su efectividad estará en función, también, de los siguientes elementos: en primer lugar, de la orientación de la política social; segundo, de los instrumentos puestos para alcanzar los fines, es decir, la estructura y los presupuestos; y, por último, de la participación de la sociedad, articulada a través de las instituciones y organizaciones comprometidas en mejorar el bienestar y la calidad de vida, sobre todo de aquellos que tienen estos derechos menos garantizados.

Paso a analizar cada uno de estos tres elementos y su reflejo en el proyecto que hoy debatimos. En cuanto a la orientación política que determinará la acción social, en el proyecto de ley se determina quién la dictará, dejándola totalmente en manos de la DGA y del Departamento de Bienestar Social. Se cita como referencia al plan regional de servicios sociales, pero no se establece su contenido mínimo ni su forma de aprobación por estas Cortes, ni siquiera el protagonismo de los consejos de participación en su elaboración, consejos recogidos tanto en el proyecto de ley como en la Ley de la acción social. El proyecto deja al instituto como ente gestor de centros, servicios y prestaciones. Aparece, pues, una separación entre la planificación y la gestión. Creemos que no podrá ser efectiva la planificación lejos de una actuación concreta, y separar la planificación de la gestión terminará supeditando la política social a la política económica.

El segundo punto de mi exposición se refiere a la estructura y al presupuesto. La calidad, y no sólo la agilidad del instituto, depende de la estructura, y en la propuesta se recurre a una fórmula que introduce modos de hacer que, bajo nuestro punto de vista, favorecen la gestión privada del sistema de protección y que también está abierta, por tanto, a introducir fórmulas de flexibilización de las relaciones laborales de los trabajadores, dando facilidades al trabajo en precario. El modelo propuesto no garantiza el desarrollo de un modelo público, por el que Izquierda Unida apuesta claramente, dotado íntegramente por personal propio de la Diputación General de Aragón y sometido a control parlamentario. El modelo debe conducir, pues, a la plena integración de los trabajadores transferidos en el organigrama de la Diputación General de Aragón a todos los efectos; por otra parte, la homologación del personal transferido no puede producirse a expensas de un ahorro económico, ni pueden fragmentarse los tipos de trabajadores, creando diferencias en una misma administración. Izquierda Unida apuesta claramente por una gestión ágil y dinámica de los recursos destinados a los servicios sociales; pero también de todos los recursos destinados a otros servicios.

Una administración autonómica eficaz y eficiente no tiene necesidad ni excusas para ser parcelada en entes autónomos.

El presupuesto es el segundo elemento fundamental para desarrollar una política adecuada de bienestar social. La ley no establece directrices generales que orienten su distribución, ni cómo sería su vinculación al plan regional, con un desarrollo plurianual que garantice el trabajo continuado de la actividad social de ayuntamientos y organizaciones no institucionales. Tampoco se establece que los fondos destinados a ayudas para proyectos no puedan tener una utilización lucrativa por parte de estas organizaciones ni por las personas vinculadas a las mismas. La optimización de los recursos implica una coordinación entre diversas redes públicas de protección social, que eviten solapamientos y duplicidades. Tampoco esto queda garantizado en el proyecto.

El tercer y último elemento esencial para Izquierda Unida es la participación. Este proyecto establece una estructura de participación absolutamente paupérrima que de prosperar la propuesta, resultará, bajo nuestro punto de vista, una participación fundamentalmente institucional y burocrática. Así, la participación municipal no se liga a los consejos locales y comarcales de bienestar social, órganos esenciales recogidos en las LOAS que deberían de ser desarrollados y promocionados, ya que en ellos los agentes sociales tienen capacidad en la elaboración de planes y de programas de carácter social, a aplicar en los diferentes municipios y mancomunidades de acuerdo siempre con el plan regional.

El consejo general, tal y como viene definido en la propia ley, podría, por un lado, superponerse claramente al consejo

aragonés de bienestar social, perdiendo este último potencialidad, y, por otro, dicho consejo viene orientado por la ley como elemento exclusivamente consultivo, lo que implica que será nula la capacidad de control, de seguimiento y de evaluación por parte de trabajadores y profesionales, a diferencia de como hasta ahora lo venían ejerciendo los sindicatos y las organizaciones empresariales. No hay que olvidar que el 70% de los recursos que van a gestionarse proceden de cuotas de la Seguridad Social. El modelo propuesto también implica la nula participación en el seguimiento y en la evaluación de la gestión por parte de la población usuaria.

Por otra parte, hay que reconocer el papel positivo que pueden jugar las organizaciones no gubernamentales de carácter social aportando sus iniciativas. Así, la administración pública debería también comprometerse en este proyecto a respetar la autonomía de la acción social voluntaria, reconociendo el valor de sus aportaciones como instrumento de solidaridad social, pero evitando que estos mecanismos sean una forma de precarización de servicios y de empleos.

Izquierda Unida apuesta claramente por desarrollar un sistema de servicios sociales público y de gestión directa, y, por tanto, en nuestra opinión, la ley debería recoger que los conciertos con entidades privadas tendrán carácter excepcional y partirán de la propia planificación de la administración, debiendo sustentarse de manera inequívoca en garantías de calidad y de control. La ley tampoco garantiza que cualquier concierto con entidades privadas deba ir acompañado de una mejor reasignación de recursos que permitan el crecimiento y la dotación del sistema público.

Para terminar, quiero citar algunas cuestiones no menos importantes que quedan fuera del proyecto: la relación del instituto con otros departamentos e instituciones a fin de dar mayor globalidad a la planificación de las acciones. Me refiero a salud, a educación... No se define el marco territorial ni las funciones de las direcciones provinciales; por lo que la descentralización queda como declaración de intenciones, sin plasmarse en la realidad.

En resumen, porque en este proyecto hay una separación entre planificación y gestión que resta efectividad a la entidad gestora, no garantiza el carácter público del modelo de gestión, no se establecen directrices presupuestarias que garanticen el trabajo continuado de la actividad social, y porque el modelo de participación propuesto es, a nuestro juicio, totalmente institucional y burocrático, por todo ello y por otras razones anteriormente expuestas, el Grupo de Izquierda Unida de Aragón también va a solicitar la devolución de este proyecto a la Diputación General de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputada Sánchez Bellido.

Grupo Parlamentario del Partido Popular: tiene la palabra su portavoz.

El señor Diputado BORRAZ ARIÑO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como portavoz en esta área del Grupo Popular, me corresponde exponer cuáles son las razones por parte de este Grupo para apoyar la creación del instituto aragonés de servicios sociales, que es de lo que en realidad hay que hablar aquí.

La primera razón es la existencia de una cobertura legal ampliamente desarrollada para llevarla a cabo, basándonos en nuestro Estatuto de Autonomía y su posterior reforma, en Ley orgánica de 24 de marzo de 1994, que en su artículo 35 declara competencia exclusiva de nuestra Comunidad la asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario, y que, más específicamente, en su artículo 37 expone que corresponde a la

Comunidad Autónoma la ejecución de la legislación en materia de gestión y prestación del sistema de seguridad social, del que forma parte el Inerser y que ya está transferido sobre el papel a nuestra Comunidad Autónoma y pronto será práctica su efectividad. Esto es, nuestra Comunidad representada en estas Cortes, tiene la potestad de crear un sistema integrado de servicios sociales bajo la responsabilidad de la administración pública, y para ello creemos deseable y necesario la constitución de un organismo autónomo de ámbito comunitario.

Un segundo hecho fundamental sería que este organismo autónomo de naturaleza administrativa facilitaría el cumplimiento de los principios básicos de actuación en materia social, y muy especialmente los de planificación, solidaridad, universalidad y participación democrática, ya que la existencia del instituto hará sentir más cerca al ciudadano la institución aragonesa, dándole una opción real de participación a través de su consejo general con representación de entidades locales, colectivos sociales implicados, centrales sindicales y empresariales que participarían como órganos consultivos e informativos de forma bidireccional: usuario-administración, administración-usuario. Además, el instituto permitiría hacer efectiva la descentralización de estos servicios. Y, como ejemplo participativo, citaría el artículo 2 de la Ley del Consejo Aragonés de la Tercera Edad, de fecha 4 de abril, que dice: «Al Consejo Aragonés de la Tercera Edad le corresponden funciones consultivas ante la Diputación General de Aragón», que hasta la fecha prácticamente no han podido aplicarse por falta del desarrollo estructural que lo contemplase. Esta es una buena ocasión para que, a través del instituto, colectivos como el de nuestros mayores, minusválidos, minorías étnicas, estén representados de forma real en la toma de decisiones en materia social que principalmente a ellos va dirigida. No olvidemos que, y sobre todo en el campo de servicios sociales, la colaboración interinstitucional e interdisciplinar son básicas para conseguir el objetivo base, que es el bienestar personal y colectivo de todos los aragoneses.

Un tercer hecho por la existencia del instituto sería que facilitaría la integración de centros, servicios, recursos y personal adscritos a servicios sociales, lo que les daría homogeneidad y haría posible la coordinación de programas y proyectos, con el aumento consecuente de eficacia y una mayor motivación, implicación y especialización de los trabajadores públicos —funcionarios y laborales—, lo que permitiría a la vez un tratamiento altamente profesionalizado, que no por ello deje de ser directo, personal y cercano al usuario (virtudes ellas que caracterizan a un organismo autónomo que simplifica y humaniza la burocracia administrativa), a la par que economizaría los gastos presupuestarios; la eficacia, la agilidad, es mucho más barata y más rápida.

Un cuarto hecho es que además éste es el tiempo apropiado para la creación del instituto, pues es inminente la ya comentada transferencia real del Inerser a nuestra Comunidad, lo cual se vería eficientemente facilitado si existiera el organismo receptáculo que aglutinara los servicios y medios tanto estructurales como humanos de dicho instituto con los ya existentes en materia social y dependientes de la Diputación General de Aragón. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo vería afianzada y clarificada su función, al que correspondería la labor directora, inspectora y coordinadora de los servicios sociales con otros servicios de su competencia. No olvidemos que a medio plazo también se han de transferir los servicios del Insalud, otro organismo autónomo de la administración central, y que, en el hipotético caso de que no existiera un instituto diferenciador, se entorpecería y dificultaría, por aglutinación y por la existencia de distintos niveles de desarrollo, los servicios sociales, sanitarios y laborales en nuestro ámbito comunitario.

Otro hecho fundamental y básico por el que el Grupo Popular se decanta por este proyecto de ley de creación del instituto aragonés de servicios sociales, es por la doble seguridad interventora que lo regiría, pues contaría con una intervención delegada propia, dependiente orgánica y funcionalmente de la intervención general de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con una tesorería interna. Lo que permitiría una mayor rapidez y agilidad en la puesta en marcha de actividades y programas sociales, además de asegurar que los recursos a distribuir, incluyendo los económicos de ayuda individual, como son los del salario aragonés de inserción y las pensiones no contributivas, que habrá de gestionar la Diputación General de Aragón... estos recursos —decía— lleguen antes y mejor a los ciudadanos aragoneses más desprotegidos, y que los convenios y conciertos con los colectivos y asociaciones que trabajan día a día en pro de las personas más desfavorecidas y marginadas de nuestra sociedad, tendrían un marco de referencia claro a quien dirigirse y un apoyo directo a sus justas pretensiones y demandas, evitando la paralización técnica de estas entidades no gubernamentales, que tan precisas son para la buena marcha de Aragón y de los que en él vivimos.

Por todo ello entiendo, y entiende el Grupo Popular al que represento, que este proyecto de ley es importante para nuestra Comunidad, pues integra de manera consecuente la eficaz gestión y control de los servicios sociales junto a la necesaria especialización de quienes van a atender dichos servicios, además de facilitar la participación directa de los movimientos sociales de tipo local y gubernamental o no gubernamental en pro de la obtención del fin primordial que ha de movernos y por el cual estamos aquí: la debida atención social al ciudadano aragonés y, por tanto, el aumento de la calidad de vida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Borraz Ariño.

Terminado el turno de defensa de la enmienda presentada y el de fijación de posiciones por los Grupos Parlamentarios, vamos a proceder a la votación de la misma.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y seis en contra, dos abstenciones. Queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley del instituto aragonés de servicios sociales.**

Para turno de explicación de voto, ¿desean los Grupos Parlamentarios intervenir?

Pasamos pues... ¿Algún Grupo Parlamentario más?

Grupo Parlamentario Socialista: tiene la palabra.

El señor Diputado TOMAS NAVARRO: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados.

Después de las intervenciones que han precedido a la votación de la enmienda, y tras conocer el resultado de la votación, el Grupo Parlamentario Socialista se reafirma en las razones que nos han motivado a presentar esta enmienda. Como han podido comprobar, la aritmética parlamentaria ha funcionado: el texto de ley presentado pasa a debate en la Ponencia; ahí nos enfrentamos a un proceso incierto, a tener que volver a intentar conseguir lo que aquí ha faltado: consenso, claridad de objetivos y coherencia con el texto de la ley.

El texto de ley que ahora está sobre la mesa no ha sabido recoger las sugerencias y las aportaciones tanto de los agentes sociales cuanto de los organismos que se han pronunciado sobre este tema. Tal y como ha sido presentado ni siquiera viene

a recoger aquellas cuestiones sustantivas que el decreto de transferencias del Inersso incluye, como es el concepto de «caja única», al ser el Inersso un organismo prestador de servicios sociales de la seguridad social. Con lo que entendemos que se viene a romper el principio de igualdad entre todos los españoles.

Cuando se defiende la confusión jurídica y normativa del texto de ley presentado tal y como ha hecho el portavoz del Partido Aragonés, se nos están anunciando posiciones favorables a la privatización y a la desintegración del sistema público de servicios sociales en Aragón. Ya lo ha manifestado el señor Consejero en alguna ocasión: gestionan mejor las entidades privadas que las públicas. Si es así, no entendemos para qué se está presentando esta propuesta de ley. Los parlamentarios socialistas, que aceptamos que la creación de un organismo autónomo es una fórmula razonable, no estamos a favor de que a este organismo se le dote de una organización confusa, con solapamientos organizativos con el resto del departamento, con unas funciones de participación vacías de contenido y que olvidan el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas al control de los bienes y de los servicios públicos, máxime cuando ellos mismos —y esto es algo fundamental que deberemos tener en cuenta—, máxime cuando ellos mismos contribuyen a su propia existencia.

Ahora empieza el trabajo de debate en la Ponencia, y públicamente volvemos a ofrecer nuestra disposición al diálogo en aras del consenso. Por eso, una vez más, solicitamos a los dos partidos, Partido Popular y Partido Aragonés, partidos que forman el gobierno de coalición, que acaben con sus discrepancias, planteen a las claras sus objetivos, se pronuncien claramente por la defensa de un sistema público de servicios sociales en Aragón y posibiliten, junto al resto de los grupos políticos que componemos estas Cortes, el tantas veces reclamado, el tantas veces cacareado consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tomás Navarro.

Finalizado el debate y la votación del punto dos del orden del día, pasamos al punto tercero del orden del día, que es el debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medio ambiente para la Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

[Rumores.]

Advierto al público que no se pueden hacer manifestaciones en ningún sentido desde la tribuna; por lo tanto, ruego que retiren la pancarta y que las medidas de seguridad actúen.

Por favor, no me hagan desalojar la tribuna de público.

Procédase por el Secretario Primero de la Mesa a dar lectura del criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta proposición de ley.

Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley del medio ambiente para la Comunidad Autónoma.

El señor Secretario Primero (MUZAS ROTA): «Manuel Giménez Abad, Secretario del Gobierno de Aragón, certifico que en la Diputación General, en la sesión celebrada el 13 de marzo de 1996, se adopta, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: "Se acuerda, primero, expresar su disconformidad con el contenido de esta proposición de ley de medio ambiente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por considerar que en la misma se contemplan sólo los aspectos punitivos en materia de infracción de la normativa medioambiental y que adolece de los imprescindibles aspectos positivos de incentivación que son exigibles a un texto de

estas características, que serán recogidos en el proyecto de ley de medio ambiente que está preparando el Gobierno de Aragón; segundo, remitir este acuerdo a la Mesa de las Cortes de Aragón. De conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la cámara, y para que así conste y por remisión al excelentísimo señor Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza, y en la sede de la Diputación General de Aragón, a 14 de marzo de 1996.”»

El señor PRESIDENTE: Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente por tiempo de quince minutos.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de presentar una proposición de ley de medio ambiente para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Debo recordarles que el artículo 45 de la Constitución española de 1978 dice textualmente: «Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo». «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva». «Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los límites que la ley fije, se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado». Excelente artículo de nuestra Constitución. Creo que es un precepto de carácter nítidamente progresista, en el que, junto a una serie de derechos, se recogen los deberes correlativos y la potestad sancionadora de la administración, con objeto de garantizar la restauración y la prevención en el futuro de daños al medio ambiente y a los ecosistemas.

Muy bien. ¿Qué ha pasado a partir de la aprobación de este artículo? A partir del mismo se ha tratado en el conjunto del Estado de desarrollarlo mediante una serie de normas de rango legal o reglamentario que lo complementen y que faciliten el cumplimiento de dicho precepto en los diversos ámbitos de la administración.

La Unión Europea, a lo largo de los últimos años, ha demostrado una clara sensibilidad en materia medioambiental que ha plasmado en una serie de directivas de obligado cumplimiento en los Estados miembros y que España ha tratado de transponer y de promulgar en el parlamento del Estado. Así, durante los últimos años hemos visto promulgar una Ley de residuos tóxicos y peligrosos, una Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, y, en lo que afecta a aspectos específicos de la política medioambiental, una Ley de aguas, una Ley del Consejo de Seguridad Nuclear, y se han mantenido sin modificación, por entender que encajaban en el ordenamiento constitucional, leyes anteriores a diciembre del setenta y ocho, como la de protección del ambiente atmosférico y la Ley de deshechos y residuos sólidos urbanos, que son leyes preconstitucionales, pero que todas juntas forman un conjunto de legislación básica interesante y de aplicación en el conjunto de las administraciones públicas españolas.

Señorías, las políticas medioambientales ya no podemos concebirlas como políticas estrictamente sectoriales; hoy día debemos tener todos claro que la preocupación medioambiental debe tener una óptica global en su concepción política, que la filosofía del medio ambiente debe impregnar todas y cada una de las políticas públicas de los gobiernos. El medio físico es siempre el soporte de todas y cada una de las actividades humanas y, por consiguiente, hay una serie de problemas esencia-

les y de interrogantes científicos a los que hoy en día nos enfrentamos que eran impensables hace —no diré ya cuarenta o cincuenta años—, hace solamente quince años, como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas; aspectos como el cambio climático, el deterioro de la capa de ozono, la deforestación y desertización, la reducción de la diversidad biológica, las afecciones irreversibles o cuasi irreversibles al aire, agua y suelo, son hoy una realidad, y especialmente en países y regiones como la nuestra, que tienen una situación geográfica especial, que nos hace muy vulnerables a algunos de los aspectos que acabo de citar.

En consecuencia, el desarrollo industrial, aquí, en Aragón, ha producido en ocasiones pretéritas, por ausencia de controles y límites y de legislación adecuada, ha producido daños al ecosistema en puntos localizados que hace necesaria una actuación enérgica por parte de los poderes públicos.

La legislación, que en España, como he citado, ha sido —entiendo— suficiente y ha permitido un tejido de posibilidades de actuación interesantes, no se ha visto correspondida en igual manera con el esfuerzo que hemos hecho desde la Comunidad Autónoma de Aragón. No obstante, tengo que decir que en los últimos años hemos podido dar un avance muy notable en la configuración de una política medioambiental con cierta capacidad autónoma: más allá de la aplicación de la simple legislación de bases del Estado, hemos procedido a consolidar y ampliar la red de espacios naturales protegidos —hoy, en Aragón, tenemos ya siete espacios naturales protegidos—; hemos avanzado también sustancialmente en la unificación competencial en un departamento; hemos establecido y regulado un procedimiento de evaluación de impacto ambiental; hemos establecido una regulación específica para la gestión de residuos hospitalarios, y contamos con planes aprobados y debatidos en estas Cortes, como el de residuos sólidos urbanos, el plan de residuos especiales, el protocolo especial contra incendios forestales, entre otros, el plan de depuración de aguas residuales. Y, a pesar de todo ello, en lo que es propiamente producción normativa en esta cámara, que representa al pueblo aragonés, ahí hemos sido ciertamente alicortos, por responsabilidades de unos u otros, dependiendo de los momentos, y, a día de hoy, sorprendentemente, en Aragón todavía no contamos, por ejemplo, con una ley de espacios naturales protegidos, entre otras cosas porque, aunque se debatía a lo largo de 1994 y noventa y cinco una propuesta, en aquellos momentos no pudo ver la luz porque terminó la legislatura con su disolución en marzo del noventa y cinco, y no hemos elaborado, hasta el momento en que hoy debatimos, una ley de medio ambiente u otras sobre la materia. La única excepción sería la Ley del Consejo de Protección de la Naturaleza, que, por cierto, fue una iniciativa legislativa popular que se aprobó al inicio de la legislatura pasada.

En consecuencia, señorías, nos hemos visto abocados a presentar este texto con objeto de propiciar el suficiente grado de consenso parlamentario en una materia que lo requiere: lo requiere porque las políticas medioambientales son de las que más necesitan de ese acuerdo; porque el medio ambiente, como he dicho, es básico para definir un estándar mínimo de calidad de vida, y porque el medio ambiente es, en cierta manera, como les decía hace un rato, el soporte de todas y cada una de nuestras actividades.

Señorías, durante la etapa socialista en la Diputación General de Aragón habíamos encargado un estudio, precisamente, para tramitar en la cámara un proyecto de ley sobre la materia. Ese estudio, que no pudo cuajar en un texto que se debatiera aquí por premuras de tiempo, pensábamos nosotros que iba a ser recogido y aprovechado por el actual gobierno de la Diputación General de Aragón para atender esa laguna legislativa que teníamos, y porque así creímos deducirlo de las pa-

labras del entonces candidato a Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura, el señor Lanzuela, y porque así lo expuso aquí en esta tribuna, hemos dejado pasar un tiempo prudencial, ocho meses, para que el gobierno se aplicara a una tarea más fácil, en la medida en que contaba ya con ese estudio preliminar y con ese —llamaríamos— bosquejo de propuesta que pudiera formular en forma de proyecto de ley.

Hemos dejado pasar esos meses; hemos visto que el gobierno no ha reaccionado, no sólo con esta ley, sino tampoco con la, tantas veces prometida, de espacios naturales protegidos, y nos ha parecido, necesario, nos ha parecido —diría yo— un ejercicio de responsabilidad con los ciudadanos, de quienes depende el presupuesto de la administración pública y que son quienes pagan esos estudios en definitiva, nos ha parecido necesario recuperarlo, hacer las modificaciones que nos han parecido oportunas para que la cámara pueda debatirlo. Es un ejercicio de simple responsabilidad. Aprovechemos lo que hay a la vista de que el gobierno tiene otras prioridades, que respetamos, aunque podamos no compartir, y, en definitiva, demos a aquellos que nos han colocado en estos escaños, que son los votantes de unos y otros, la posibilidad de debatir, de acordar y de pactar una ley en materia medioambiental, que eso es lo que pretendemos precisamente con este texto.

La ley, en definitiva, señoras y señores Diputados, pretende hacer efectivo en nuestra Comunidad Autónoma el enunciado constitucional con el que he iniciado mi intervención, y establecer, por lo tanto, un marco normativo para ejecutar la política medioambiental por las administraciones de la Comunidad Autónoma. Y hago esta referencia a «administraciones» puesto que se trata de dirigirse no sólo al campo específico de actuación del gobierno de la Diputación General de Aragón, sino también a coordinar y a establecer una política integrada medioambiental con las de las corporaciones locales, diputaciones y ayuntamientos.

Por lo tanto, señorías, en ese sentido, la política medioambiental —plantea nuestra propuesta de ley— debe desarrollarse conforme a los principios de utilización racional de los recursos naturales, a los de prevención, evaluación, corrección, restauración, adaptación al progreso técnico y, por supuesto, solidaridad y equilibrio territorial, principios todos ellos que, como bien conocen, están recogidos en el derecho ambiental propio de la Unión Europea. Y, asimismo, planteamos que la protección del medio ambiente debe ser un principio rector de todas y cada una de las políticas públicas, y no sólo, como les dije, de la política específicamente ambiental en la Comunidad Autónoma.

¿Cuáles son, desde nuestro punto de vista, los aspectos más importantes de la proposición de ley que hoy presentamos, y por los que creemos merece la pena ser tomada en consideración, enmendada y debatida?

En primer lugar, recoge de forma clara una serie de derechos ambientales, individuales y colectivos y una serie de deberes correlativos, de acuerdo con ese enunciado constitucional del deber de conservar el medio ambiente.

Entre los derechos individuales, yo recogería fundamentalmente el derecho a desenvolverse y a disfrutar de los espacios y recursos naturales de nuestra Comunidad; el derecho a la educación ambiental (para lo cual se implica al Gobierno de Aragón a promover, en sus desarrollos curriculares propios, en la medida en que pueda asumir competencias en educación, las materias medioambientales); el derecho de acceso a la información ambiental... Y se recogen una serie de derechos colectivos básicos, como es darle un rango legal básico a lo que llamamos las asociaciones de defensa ambiental de ámbito autonómico, a las que el Gobierno de Aragón con esta ley debería necesariamente obligarse a consultarlas para la definición de la política ambiental y en los procedimientos de aprobación de

planes de ordenación de recursos naturales o en las directrices territoriales de ordenación del territorio, y, al mismo tiempo, estar representadas en aquellos foros en donde creemos que es importante que se oiga la voz de los colectivos medioambientales y de las asociaciones ecologistas, por ejemplo, los consejos de ordenación del territorio y, por ejemplo, los propios patronatos o juntas rectoras de todos y cada uno de los espacios naturales.

Se recogen, pues, estos derechos colectivos porque la ley pretende impulsar y potenciar la participación ciudadana, que, si es importante siempre en una sociedad democrática abierta y transparente, ¿cuánto no más cuando tratamos de temas relacionados con el medio ambiente? Y, al mismo tiempo, la ley establece necesariamente la obligación por parte del Gobierno de Aragón, de fijar un marco de medidas de apoyo, fomento y subvenciones a este tipo de asociaciones de defensa ambiental. Entre los deberes ambientales, la ley recoge fundamentalmente la obligación de conservar los espacios naturales y los ecosistemas aragoneses, adoptando medidas preventivas de defensa y recuperación, para garantizar un desarrollo sostenible.

Hay alguna novedad que querría señalar en el texto, por ejemplo, la que propone que todos los suelos calcinados por incendios forestales no puedan ser objeto de aprovechamientos urbanísticos durante los diez años siguientes a que se produzca el problema, y la obligación de la administración, para evitar los problemas del pasado, de exigir a los causantes de daños al medio las indemnizaciones por los perjuicios producidos y exigir al mismo tiempo la restauración, en la medida de lo posible, de los espacios afectados.

El segundo aspecto que regulamos en nuestro texto de ley es el de mantener la unificación de la política ambiental en un único departamento. No hemos querido introducir en el texto de ley —diríamos— la vuelta a la vieja estructura administrativa de la existencia de un único departamento de medio ambiente, porque éste no es el campo normativo para hacerlo; es la propia Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobada aquí por unanimidad, que le ha dado esa facultad al Gobierno de Aragón, que es quien decidió —creemos nosotros, en un gesto que implicó un claro retroceso social— la desaparición de un departamento específico de medio ambiente y la integración en uno más amplio llamado «de Agricultura y Medio Ambiente». A pesar de ello, pensamos y seguimos manteniendo en el texto de la ley que es bueno mantener y unificar todas esas competencias en un único departamento de la administración.

En tercer lugar, la ley que proponemos apuesta por la planificación ambiental a medio y largo plazo. Siempre hemos creído que la planificación democrática, la debatida en el Departamento...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL):
Por favor, vaya terminando.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: ... tiene claras ventajas; y, fundamentalmente, la ley propone la obligación del gobierno de la Comunidad Autónoma de elaborar programas ambientales plurianuales debatidos y aprobados en la cámara, que recojan fundamentalmente los objetivos, los principios, los fines de las actuaciones públicas en materia ambiental y la dotación presupuestaria con proyección plurianual. Nos parece que es necesario ejercicio de transparencia que se complementa con la obligación anual de elaborar un informe sobre el estado del medio ambiente en la Comunidad Autónoma, el grado de cumplimiento de esos planes, y en el debate de ese informe, con carácter —repito— anual, aquí en la cámara, damos un papel importante al parlamento.

El resto de aspectos que la ley regula, para terminar, serían los siguientes.

La obligación de las administraciones públicas de hacer un seguimiento y control de la calidad de los recursos naturales. ¿Cómo? Por una parte, estableciendo una serie de redes de vigilancia para seguimiento del posible daño y afecciones al aire, agua y suelos de la Comunidad; la regulación de la inspección en materia medioambiental, y, al mismo tiempo, la posibilidad que se le da al gobierno de exigir a las empresas industriales en Aragón la elaboración de planes de gestión ambiental, con la finalidad de reducir o eliminar y minimizar la producción de residuos, porque creemos que tenemos que diseñar una política preventiva.

El siguiente aspecto, que yo diría es de los más importantes de la ley, es el de la apuesta por las políticas incentivadoras y por las políticas de sensibilización social, de tal manera que en la Comunidad Autónoma se obliga a establecer programas para el fomento de actividades de protección ambiental; programas de estudio, de investigación, de difusión, de sensibilización y de apoyo a las empresas o conservación de espacios naturales; se regula nuevamente con rango de ley el procedimiento de evaluación del impacto ambiental; se establece un régimen de actividades clasificadas, y la propia ley (en la que llamo «actividades clasificadas», como ustedes ya conocen, a aquellas actividades que puedan resultar molestas, insalubres, nocivas o peligrosas), en dos anejos, hace una relación de actividades que deberían ser, a partir de la aprobación de esta ley, de obligada realización de estudios de impacto ambiental antes de su autorización definitiva, y que deberían obtener la calificación previa a la concesión de la licencia municipal de actividad por parte de las correspondientes corporaciones locales.

Termina la ley con un régimen sancionador, que es necesario en el espíritu constitucional que he citado al principio, de que quienes violen lo dispuesto en la propia Constitución en materia medioambiental deben tener las correspondientes sanciones administrativas, que son las que fija la ley, o las correspondientes acciones penales, que son las que ha introducido la reciente reforma del Código Penal.

Señorías, terminaré ya definitivamente con una referencia necesaria a la posición que ha sido aquí leída por la Mesa de la cámara, respecto a la decisión de la Diputación General de Aragón de oponerse a la tramitación de esta ley, de oponerse con un argumento que me ha parecido claramente insustancial y que me ha parecido, además, alicorto, porque demuestra una nula voluntad de trabajar por el camino del acuerdo y del consenso en materia de medio ambiente. No se puede decir aquí que nos oponemos a la tramitación del texto porque, prácticamente, la ley recoge aspectos punitivos y no otro tipo de medidas.

Acabo, señorías, de describir el texto de la ley. Les diré a ustedes que, de un total de noventa artículos, solamente seis se refieren a los aspectos sancionadores, cuando lo fundamental es que por una vez en Aragón podemos tener con rango de ley, con la aprobación y el respaldo de nuestro parlamento, un catálogo de derechos y deberes, una serie de medidas de incentivación y sensibilización social, podemos tener una guía de acción democrática hacia el futuro a través de la planificación ambiental, un seguimiento y control de la calidad de los recursos naturales, una coordinación efectiva entre las diversas administraciones públicas para conseguir esos objetivos constitucionales que a todos nos obligan y, en primer lugar, al gobierno de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, para demostrar...

El señor Vicepresidente Primero (PALAZON ESPAÑOL): Señor Tejedor, por favor, le rogaría que terminase.

El señor Diputado TEJEDOR SANZ: Terminó, señor Presidente.

Y sobre todo para demostrar por su parte, señores del gobierno, ese talante que tantas veces han predicado de diálogo, de apertura a las propuestas de la oposición, y no practicar sistemáticamente, como viene pasando hasta ahora, el rodillo parlamentario con todas las proposiciones de ley que hemos presentado los diversos Grupos de la oposición.

Si hay un tema que requiere fundamentalmente el consenso en la Comunidad Autónoma, para mí es el de la política medioambiental, porque es la política de solidaridad por excelencia, es la política en la que no legislamos tanto para la sociedad y las generaciones presentes, cuanto para las de futuro, y es donde más estamos nosotros dispuestos a poner la carne en el asador, y se lo anuncio ya, señores del gobierno, desde este preciso instante: en lo que es política medioambiental vamos a tener una especial preocupación para lo que queda de legislatura, desde este mismo instante, y tienen hoy la prueba del nueve, de abrir la mano, de no ponernos medallas, de quién es el padre de la iniciativa o deja de serlo, y hacer un esfuerzo a través del trámite de enmiendas y de diálogo en la Ponencia para conseguir una necesaria ley de medio ambiente, que hace mucho tiempo tendríamos que haberla aprobado; hace, si me apuran ustedes, a lo mejor, hasta dos legislaturas que teníamos que haberla aprobado en esta Comunidad Autónoma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para turno en contra, el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra.

El señor Diputado USON EZQUERRA: Señor Presidente. Señorías.

Ante la proposición de ley de medio ambiente presentada por el Grupo Socialista, nos corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés fijar el turno en contra de dicha proposición, un turno en contra que lo vamos a razonar objetivamente.

Pero me van a permitir previamente, señorías, que hagamos una manifestación desde el Grupo del Partido Aragonés, unas matizaciones referentes a las especiales características de Aragón, que animan, a una ley del medio ambiente, a que recoja esa creciente preocupación social sobre la materia, que a su vez posibilite la aplicación de las exigencias medioambientales de la Comunidad Económica Europea a las peculiaridades de la Comunidad Autónoma aragonesa, con una mínima coherencia con la regulación sectorial existente y a fin de facilitar su aplicación y efectividad dentro de un modelo integrador y en el marco de la legislación básica del Estado, que permita al mismo tiempo establecer y realizar una política ambiental orientada a la defensa, protección y restauración de los valores ambientales propios de nuestro Aragón. Pero eso es obvio y creo que todos lo podemos compartir.

Pero hay un razonamiento básico que para nosotros es importante: siempre respetuosos con estas manifestaciones, pero, en todo caso, bajo un principio de un claro desarrollo sostenido del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esto como base fundamental y que creo que todos lo podemos compartir, como decía anteriormente.

Pero, miren ustedes, desde el punto de vista político, para el Grupo del Partido Aragonés no es nada positivo que el Grupo mayoritario en la oposición en esta cámara en estos momentos haga un mal uso de los proyectos encargados cuando era gobierno. Y digo «mal uso» porque, en definitiva, es un proyecto que ha sido pagado con los recursos de esta Comunidad Autónoma, y es obvio que a cada uno le toca ejercer el papel que le corresponde en cada momento. Pero permítame, señor Tejedor, que le recuerde y le refresque la memoria: aquel es-

crita, cuando usted se dirigía al Consejero de Medio Ambiente en aquel momento reclamándole la contratación de este estudio que ustedes ahora han presentado, cuando ya no son gobierno, en definitiva, debería quedar para buen uso del gobierno actual, porque, en definitiva, les decía antes, que ha sido pagado con dinero público.

Ustedes, señores socialistas, creo que no van bien, y, como actualmente decimos, lo que viene mal engendrado mal acaba. Me da la impresión —estoy convencido, señor Tejedor— de que su proposición no de ley no va a prosperar. Y no va a prosperar porque, como le decía al inicio, le voy a detallar una serie de argumentos, técnicos en todo caso, para sustentar este posicionamiento. Por ejemplo, ustedes, señores del Grupo Socialista, en el artículo 7, hablan del derecho de acceso a la información ambiental, y después de hacer referencia a una directiva europea, hablan en general, de la legislación básica del Estado sin hacer mención a la ley que recientemente ha sacado el gobierno central sobre el derecho de acceso a información, y ello es porque han copiado literalmente el texto que en su día encargaron cuando eran gobierno, y obvian la realidad que hay en estos momentos, que hay una ley aprobada por el gobierno central, la 38/95, que descalifica totalmente el proyecto que ustedes han presentado. Obvian una ley básica, que está en vigor y que —le recuerdo una vez más— fue aprobada el 3 de diciembre del noventa y cinco.

El artículo 15 que ustedes presentan, en definitiva, es una recopilación de los artículos 15, 16 y 17 y parte del 18 del anteproyecto que también ustedes encargaron. Dice: si son muchas las asociaciones en defensa ambiental existentes, es prácticamente imposible que estén todas presentes en los organismos correspondientes. En definitiva, creo que podemos compartir que la representación de estas organizaciones debería estar perfectamente regulada.

En el artículo 26 nosotros entendemos y compartimos plenamente los argumentos que da el Consejo de Gobierno para definir por qué razones se oponen a esta proposición no de ley. Miren ustedes: lo compartimos plenamente, porque ustedes únicamente se dedican a castigar, y yo creo que una ley de este tipo debería recoger aspiraciones fundamentales y que, en todo caso, vengan a potenciar, a incentivar, a sensibilizar, a educar a la comunidad aragonesa. Por tanto, creemos que debe ser una ley que perfectamente compatibilice las dos posibilidades, y usted, señor Tejedor, en nada nos podrá convencer de que únicamente se dedican a hacer punible lo que ustedes puedan entender sobre ese razonamiento, pero en nada favorecen un posibilismo real del desarrollo de esta ley. Por tanto, tampoco estamos de acuerdo con su artículo 26.

Por otra parte, parece que ustedes ya no están por aquella frase de la que usted precisamente hacía permanentemente uso, de que el que contamina paga. En su artículo 24, que es copiado literalmente del artículo 27 del anteproyecto, en absoluto hacen mención alguna a aquella frase que usted utilizaba con mucha frecuencia.

Su artículo 27, que habla del Consejo de Protección de la Naturaleza, en definitiva es una copia literal del punto 1 del artículo 30 del anteproyecto encargado. Sin embargo, ha suprimido el punto número 2 de aquel anteproyecto, que hacía referencia al nombramiento de los representantes de la administración de la Comunidad Autónoma en dicho Consejo.

En el artículo 30, apartado b, está hablando de que debe someterse a informe de las federaciones autonómicas de las administraciones locales, olvidándose voluntariamente, como no podía ser de otra manera, de que también existen otras asociaciones de municipios en esta Comunidad Autónoma. El artículo 45, en el que intenta regular el deber de confidencialidad, vuelven a olvidarse de que dicho deber ya viene regulado en el

artículo 3 de la Ley 38/95, de acceso a la información medioambiental; en la Ley básica 20/86, de residuos tóxicos y peligrosos, en su artículo 21 y en su disposición adicional primera, y por el artículo 7 del Decreto 83/88, que desarrolla la Ley 20/86. Luego está suficientemente regulado este deber de confidencialidad, aunque a veces lo que abunda, como es obvio, no daña.

En el artículo 59, hablan de participación «en el capital de empresas privadas». Nos llama la atención este cambio de posición del Grupo Socialista, que en su momento fue contrario a este tipo de participaciones en empresas privadas. ¿O es que el anteproyecto encargado lo decía así, y, como ustedes lo han copiado literalmente, sin leerlo, les ha sorprendido esta peculiaridad?

Y, por terminar como empezábamos, señor Tejedor, le diré que su disposición transitoria, punto 1, dice textualmente: «Hasta tanto el Estado no apruebe la legislación básica sobre el derecho de acceso a la información ambiental», sin enterarse nuevamente de que el Estado ya aprobó la Ley 38/95, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

Por tanto, señor Tejedor —siento tener que decirlo—, esa prueba del nueve le ha fallado. Le ha fallado porque reiteradamente ustedes no han recogido lo que actualmente se encuentra en vigor. En definitiva, señor Tejedor, hay que estar «al loro» y no copiar un texto antiguo sin leerlo para adecuarlo a la realidad actual.

En definitiva —reitero una vez más—, se van a encontrar con el voto en contra del Grupo del Partido Aragonés. Y, como no podía ser de otra manera, le anuncio, anunciamos a esta cámara que el gobierno en próximas fechas aportará un proyecto que recogerá y dará participación, y que intentaremos consensuar con todos los Grupos representados en esta cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para turno de fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor Diputado YUSTE CABELLO: Señor Presidente. Señorías.

Los tiempos avanzan que es una barbaridad, y hace unos años la tierra en que vivimos, el aire que respiramos, la flora, la fauna sólo eran vistos por los ojos del hombre y de la mujer como unos medios de producción, unos objetos de explotación, las fuentes de riqueza exclusivamente, y hoy, sin embargo, deberemos convenir que forman el hábitat de la raza humana, que tenemos que disfrutar y cuidar los hombres y mujeres para dejar en herencia en las mejores condiciones posibles a las nuevas generaciones.

Aunque se ha extendido esta conciencia ciertamente, todavía vivimos en un sistema cruel, en una sociedad industrializadora, depredadora, que rinde culto al lucro y que sacrifica en el altar del capital la limpieza de nuestro cielo y de nuestro suelo, que sacrifica la supervivencia de las especies animales y vegetales, y que incluso sacrifica la propia calidad de vida de las personas presuntamente beneficiadas por ese desarrollismo depredador. Y en esta pequeña parte del planeta, en este pequeño país lleno de sorpresas que llamamos Aragón, no somos ajenos a esta situación que deberemos calificar de grave.

La sociedad aragonesa y estas Cortes de Aragón que la representan han mostrado en multitud de oportunidades su honda preocupación por la política de continuas agresiones que sufre nuestro territorio y por la tentación de pasividad que padecen las instituciones, a pesar de tener plenas competencias el Gobierno de Aragón en materia de protección ambiental. Podríamos hablar aquí de temas que ya se han comentado muchas

veces, como la línea de alta tensión, o el impacto de las obras del congreso de Olvena, o la incineradora de Gallur, la cogeneradora de Orera, los recrecimientos de los embalses de Yesa y de Pena, los vertidos incontrolados, los delitos ecológicos, Inquinosa, descatalogaciones de sotos protegidos, incumplimientos, retrasos, órganos consultivos que funcionan como floreros... Una situación bastante triste, bastante grave. Y por ello es preciso una actuación urgente, contundente y firme. Por ello consideramos fundamental elaborar una ley de medio ambiente en Aragón.

En Aragón ha habido iniciativas legislativas parciales que han afrontado la cuestión del medio ambiente en Aragón de forma parcial. Esperamos que, desde luego, el «gobierno Lanzuela» cumpla a lo largo de esta Legislatura con su compromiso de traer aquí por fin un proyecto de ley de espacios naturales protegidos. Pero Chunta Aragonesista entiende que hay que considerar el medio ambiente en toda su integridad y complejidad, y por eso hay que ir más allá de lo que es la simple protección cautelar o preventiva de especies y espacios, para evitar que esto quede reducido a ser un mero parche aislado dentro de la realidad territorial aragonesa. Por eso hace falta una ley general de medio ambiente como la que prometió el señor Lanzuela en su discurso de investidura el 6 de julio del año pasado. En aquel momento el señor Lanzuela dijo que, «en primer lugar, mejora de la calidad ambiental, tomando como base la aprobación de una ley general de medio ambiente.»

Tras nueve meses de gobierno, el PP-PAR no nos ha traído todavía esa prometida ley de medio ambiente, y, sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista ha tenido la gentileza de ofrecerles hoy un texto de esos que dicen que dejaban en los cajones del Pignatelli tras su paso por el gobierno. Debo suponer que en aquel tortuoso período, en los sucesivos gobiernos del señor Marco y del señor Tejedor, no tuvieron tiempo de aprobar ese proyecto de ley, y hoy lo traen aquí como proposición de ley. Esto, desde luego, se llama aprovechar los esfuerzos, economía de esfuerzos. Nos parece positivo. Lástima que con las prisas que tuvieron en el mes de febrero, de presentar esta proposición de ley en plena campaña electoral, en las recientes elecciones generales, el PSOE no tuviera tiempo de repasar ese texto, de actualizarlo, de ponerlo al día, de retocar algunos detalles.

Esta proposición de ley, sin duda alguna, es oportunista; es también manifiestamente mejorable, pero aprovechemos la oportunidad para mejorarla también de forma manifiesta. Aragón necesita una ley de medio ambiente que eleve de forma notoria el rango de la política ambiental, atribuyéndole entidad propia y dándole el carácter para que pueda y deba informar toda la política de todos los otros campos de la acción de un gobierno, para que tiña de verde toda la acción de este gobierno, toda la iniciativa pública y, desde luego, toda la vida de una sociedad. Por eso nos parece positivo aprovechar la oportunidad que nos brinda esta proposición de ley para abrir ya este debate y elaborar ya con inmediatez esta ley.

Porque, ciertamente, no sabemos cuánto tendremos que esperar hasta que el gobierno del señor Lanzuela esté en condiciones de cumplir con este compromiso de investidura, no lo sabemos. Por eso, para ahorrarle trabajo al ejecutivo, que está tan agobiado con todos estos frentes de lucha que se abren cada día por aquí y por allá, sería sensato que se nos permitiera desde la oposición mantener esta iniciativa legislativa, aunque venga de los bancos de la oposición.

¿Que no les gusta al PP-PAR el contenido concreto de esta proposición de ley? Es legítimo, al Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tampoco nos gusta demasiado este contenido, el contenido concreto, porque se deja demasiadas cosas en el camino. Sinceramente, nos parece más bien un texto

para cubrir apariencias, un instrumento carente de valor real de protección. No es desde luego ésta la ley de medio ambiente que quiere Chunta Aragonesista, la ley general de medio ambiente que entendemos que se viene reclamando desde el movimiento ecologista. No estamos contentos con el texto concreto que nos han presentado nuestros vecinos de este lado; pero, sin duda, aceptamos el reto de mejorarla, de perfeccionarla, de actualizarla, de profundizarla a lo largo de lo que sería el proceso de enmiendas, que deseo que los Grupos que respaldan al gobierno nos permitan realizar no sólo a los grupos de oposición, sino a toda la cámara.

Voy a poner el dedo en alguna de las lagunas que hemos encontrado en esta proposición de ley que nos trae hoy el PSOE. Desde que en mayo del noventa y cinco la dejaran en ese cajón a la hora de hacer las maletas hasta hoy en día, han pasado algunas cosas que deberían haberse incorporado a la proposición de ley. Por ejemplo, como ya ha dicho otro portavoz, la aprobación de la legislación española derivada de la Directiva 90/303 de la Unión Europea, sobre el derecho de acceso a la información ambiental. Claro que es cierto que otros tratados de gran importancia de los años ochenta y noventa tampoco se ven reflejados, ni siquiera en la exposición de motivos, y nos quedamos sólo con el artículo 45 de la Constitución como única fuente de la que emana todo. Entendemos que existen otros manantiales de carácter internacional de los que se podía haber bebido, como el Tratado sobre la estrategia mundial para la conservación, el Plan de acción para el medio ambiente, la Carta europea de ordenación del territorio o la Estrategia para el futuro de la vida.

Tampoco existe referencia específica a cada uno de los componentes principales del medio ambiente. Sólo hay referencias genéricas globales, quedándose el texto en poco más que una declaración de intenciones. Echamos en falta que se sienten de verdad las bases para poder desarrollar posteriormente los reglamentos respectivos y establecer sobre cada uno de esos elementos —el aire, el agua, el suelo, los recursos, los espacios, las especies, la flora, la fauna, los ecosistemas— los mecanismos adecuados para desarrollar las respectivas políticas.

Por otra parte, aparecen, a modo de parches, referencias fuera de contexto, como la del artículo relativo a los suelos incendiados, perdiéndose una magnífica oportunidad para plantear medidas de disuasión que eviten el lucro a costa de los incendios, impidiendo el comercio de madera, el pastoreo, la caza, y no sólo la especulación urbanística, en áreas que han sido incendiadas de forma provocada. La ley debe procurar evitar que quien tenga pocos escrúpulos caiga en la tentación de agredir gravemente al medio ambiente en busca de beneficio personal.

Y echamos de menos en esta proposición de ley del Grupo Socialista medidas valientes del tipo de las que he mencionado: echamos de menos que se sometan los programas de política ambiental al procedimiento de encuesta pública; echamos de menos que se promuevan auditorías ambientales para controlar a las empresas más contaminantes; echamos de menos multas coercitivas más elevadas, que permitan cubrir los gastos de recuperación del medio degradado (con multas simbólicas, lo de «quien contamina paga» se queda en un tímido desiderátum); echamos de menos que se amplíe el listado de actividades sujetas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a todos los casos contemplados en la directiva europea correspondiente; echamos de menos que se mencione en este tema a las centrales termoeléctricas, a las industrias que realicen emisiones o vertidos o residuos sanitarios; echamos de menos que se garantice la objetividad e independencia de los estudios de impacto ambiental cuyos costes deben ser sufragados por las empresas promotoras, pero sin que sean contratados directamente por ellas.

Ciertamente, éste es un texto manifiestamente mejorable, pero tiene una interesante virtud muy práctica, y es que ya está aquí. Señor Lasa, ¿cuándo nos presentará su proyecto de ley general de medio ambiente?, ¿en esta Legislatura todavía? Aprovechemos que este texto está ya aquí. Esta ley puede ser el instrumento que hace falta para evitar el deterioro del medio ambiente en Aragón. No basta con una ley. Ciertamente es precisa una actuación dura, firme, por parte de las administraciones; no sólo duras sanciones como instrumentos disuasorios, sino también ventajas, ventajas fiscales y crediticias, por ejemplo, para quienes cumplan la legislación. Pero hace falta también investigar en nuevas tecnologías, hacen falta alternativas económicas...

No me voy a extender más; pero, sobre todo, lo que hace falta, lo que necesitamos como ese aire que respiramos trece veces por minuto es precisamente voluntad política. Y esa voluntad política, señorías del PP-PAR, se demuestra aquí, se demuestra a través del diálogo y se demuestra, por ejemplo, admitiendo que la oposición a veces también puede tener razón y que se nos brinda hoy la posibilidad de desarrollar una ley de medio ambiente manifiestamente mejorable. Contribuiremos todos a mejorarla. Pero tienen que demostrar esa voluntad política. Ojalá lo puedan hacer en el Pleno de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Yuste.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, su portavoz tiene la palabra.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Señor Presidente. Señoras, señores Diputados.

«No sé si se la dejaron en algún cajón», decía el señor Yuste en su intervención. Si se demuestra lo que se ha dicho en la anterior intervención del señor Usón, se la llevaron debajo del brazo, ¿no?, cuando se fueron del gobierno.

El señor Tejedor, en su intervención, en su exposición de motivos... *[Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: ... en su exposición de motivos, el señor Tejedor ha hecho una referencia, diremos, filosófica a lo que plantea o a lo que es hoy el medio ambiente. Yo no querría perder la oportunidad también para hacerla, porque hay muchos puntos de coincidencia en ese planteamiento.

Al Grupo de Izquierda Unida, al que les habla, si recordamos, no hace muchos años, cuando se hablaba de los ecologistas, de la ecología, del medio natural, de la protección y conservación de la naturaleza, se veían como cosas todavía extrañas, difusas, que no se entendían muy bien. Había ocasiones en que, siendo más comedidos en las calificaciones o valoraciones, se hablaba de utopía, si bien en abundantes ocasiones los trazos de los términos utilizados eran bastante más despectivos y con frecuencia se utilizaban palabras y frases como «quimeras» o «cosas de cuatro locos». Desde las propias formaciones políticas —yo creo que lo debemos reconocer autocríticamente todas— no se comprendía la importancia del medio ambiente y, en todo caso, se hacía un anexo en los programas electorales, colocando a alguien de características verdes en las listas, más por estética que por otra cosa. Hoy, afortunadamente, esa cuestión que ayer tenía escasa relevancia, esas pocas gentes que defendían el medio ambiente se han abierto paso. Aunque muchos no se lo crean, ya nadie se atreve a hablar en tono despectivo o restando importancia a lo que supone el medio natural en todo planteamiento de presente y de futuro. Nosotros lo hemos dicho siempre: «sin medio no hay fu-

turo». Y lo que en ocasiones parece un necesario productivismo para el hombre, acaba no siéndolo y destruyendo el medio en que se ejercía la producción cuando el desarrollo no ha sido contemplado desde planteamientos sostenibles. La naturaleza no es algo ilimitado y, por consiguiente, ha de preservarse, protegerse, mantenerse, cuidarse, en definitiva, como una riqueza escasa de los seres humanos. Aragón es uno de los lugares donde podemos hablar más si cabe, puesto que compone uno de nuestros rasgos propios, una de nuestras singulares características, una seña de identidad especial de nuestra propia idiosincrasia.

Hecho ese planteamiento más filosófico sobre la ley, vamos a la proposición que hoy nos ocupa en este parlamento. A mí, el planteamiento que hace el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, con todo el respeto, me parece poco serio, poco serio, porque si recopilamos una serie de hechos, se presenta, paradójicamente se presenta en medio de la última campaña electoral: el día 22 de febrero es cuando públicamente aparece la presentación de ese proyecto en la cámara. Yo no entiendo cómo en la etapa de gobierno del Partido Socialista eso se mantiene en el congelador y esa ley no se trae a este parlamento; pero, incluso, si era un tema de tal importancia para el Grupo proponente, ¿cómo en la anterior etapa, en el período entre el año noventa y uno y el 15 de septiembre del año noventa y tres, tampoco se trajo ninguna iniciativa en sentido similar por parte del Grupo Socialista a esta cámara? Por lo tanto, tengo que pensar que es poco serio en eso el planteamiento. A mí me parece que supone un cierto plagio de otras iniciativas que no han salido, y que yo ahora aquí no voy a arrebatarle la legitimidad a una u otra, pero que no han salido precisamente del Partido Socialista, no sólo a la que ha hecho alusión el señor Usón, sino otro tipo de iniciativas que corren por ahí y que yo creo que son bastante parecidas, y tengo que interpretar que puede ser una especie de plagio de ese tipo de iniciativas.

No voy a entrar en lo que aquí se ha planteado porque me parece muy gordo si es verdad; es más, si se ha dicho como se ha dicho, creo que habrá suficientes elementos de juicio y pruebas para decirlo, pero me parece gordísimo, para cualquier ciudadano que nos escuchara, si es verdad, insisto, que cuando con dinero público se encarga hacer un proyecto, cuando cambia el gobierno de una institución, ese proyecto se lo lleve uno debajo del brazo y luego lo utilice desde un partido político concreto. Desde luego, eso se llama juego sucio, si eso es cierto, eso se llama juego sucio, y, en todo caso, eso hay que demostrarlo.

Me parece que no se corresponde el proyecto que aquí viene con la propia filosofía del Partido Socialista en otras comunidades autónomas donde en este momento está gobernando: tiene abundantes carencias y déficit en su contenido, que yo aquí no voy a explicitar, puesto que tampoco dispongo de tiempo para ello. Creemos, en definitiva, que más bien responde a un planteamiento oportunista, por el momento en que se produce, a un interés quizás personal, por la sensibilidad especial, entiendo, en esta materia, de algún Diputado socialista, que respeto y comparto, y a aprovecharla para criticar al gobierno; más responde a todo eso que a lo que es la importancia que el Partido Socialista o el Grupo Parlamentario Socialista da al medio natural, y, si no, incluso el propio partido que respalda a ese Grupo Parlamentario se tendrá que desdecir, porque verdaderamente las declaraciones de sus voceros más cualificados sobre el tema medioambiental cuando vienen a Aragón... pues, hombre, les reservan un territorio de incineradoras, vertederos nucleares, líneas de alta tensión, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no creo en la bondad en ese caso de la proposición.

Ahora bien, sí es cierto que la proposición pone sobre el tapete una realidad, y yo creo que hay que decir esa realidad: la escasa sensibilidad medioambiental del gobierno PP-PAR y la absoluta carencia de modelo político para Aragón en lo que es

materia medioambiental. Con todo el respeto a sus afirmaciones, la intervención del señor Usón me parece una excusa de mal pagador, excusas de mal pagador. Porque ha habido muchos ejemplos en estos ocho o nueve meses de gobierno, muchos: desde la supresión, traída y llevada, del Departamento de Medio Ambiente —que se me tendrá que demostrar, porque hasta ahora no se me ha demostrado, que se siguen cumpliendo las mismas competencias y que se ha agilizado y desburocratizado la administración— hasta el recorte presupuestario en lo que podían suponer inversiones en materia medioambiental, que, según nuestras cifras, está aproximadamente en un 50% desde anteriores ejercicios presupuestarios, o, en dos programas concretos, en un 16% y en un 10%; a problemas que han surgido en el Consejo de Protección de la Naturaleza, a problemas que han surgido con las organizaciones ecologistas en el Patronato de Guara; a dudas sobre el futuro de los centros de la interpretación de la naturaleza; a cambiantes posiciones con respecto a la postura que tenía que adoptar la Diputación General de Aragón, el gobierno, en relación a Inquinosa; a la inhibición en agresiones al medio ambiente claras, palmarias, como los *rallies* del Pirineo o como algún encauzamiento de barrancos en sitios concretos, también en el Pirineo —el Sía, en concreto, en la zona de Biescas—; a la escasa importancia que se ha dado en lo que debería ser un elemento clave, como los estudios de impacto ambiental; a proyectos como puede ser el del AVE u otro tipo de planteamientos de infraestructura; a polémicas en torno a la laguna de Gallocanta; a intentos de instalar incineradoras, vertederos de residuos, líneas de alta tensión; a la problemática derivada del congreso de Olvena, etcétera, etcétera. Eso ha pasado en menos de un año y esos son hechos concretos, demostrables, que demuestran una falta de voluntad por parte del gobierno y una falta de política medioambiental.

¿Qué modelo político se debería plantear? ¿Qué tiene que plantear una administración pública como una Comunidad Autónoma si está de acuerdo con los principios filosóficos que tanto el señor Tejedor como el que les habla han planteado al principio? Pues el papel de la administración pública tiene que ser claro en ese aspecto: incrementar la participación e información, fomentar y garantizar la preservación del medio natural, impulsar la participación pública en procedimientos de todo tipo, estudios de impacto, alegaciones a proyectos, elaborar leyes. Se nos prometió en la comparecencia del Consejero en la Comisión de Agricultura que antes —le pregunté yo— del 31 de diciembre entraría en la cámara una ley de espacios naturales protegidos; ha pasado el 31 de diciembre —está en el *Diario de Sesiones*— y no ha entrado la ley.

¿Qué se está haciendo, por ejemplo —eso habría que abordarlo también—, con el plan especial de residuos, que está allí, muerto, durmiendo el sueño de los justos desde el año noventa y cuatro, y sólo se ha desarrollado una pequeña parte de eso? Eso sería tener voluntad medioambientalista: abordar problemas como los residuos industriales, tóxicos y peligros; la gestión de residuos hospitalarios; la instalación de industrias contaminantes; infraestructuras que agreden al medio natural, desde las líneas de alta tensión hasta determinadas carreteras o embalses, no solamente una declaración periodística, sino automáticamente a esta cámara, en el momento en que se espere de Aragón un futuro exclusivamente como una especie de basurero nacional, se tendría que salir con toda la contundencia, no sólo en una declaración periodística, sino con iniciativas incluso parlamentarias, y ese sería otro planteamiento; tratar cuestiones como los incendios forestales con mucha más importancia de lo que tiene que ser un simple titular periodístico; mirar al futuro y tomar medidas con lo que puede ser la erosión, la reforestación; planes de ordenación integral; coordinación de actuaciones de distintas administraciones... Eso sería tener un modelo concreto, un mo-

delo medioambiental y una voluntad medioambientalista en la línea, insisto, de lo que se ha planteado.

Claro, a nosotros nos cabe aquí una duda: la duda es si creemos al gobierno, que dice que va a presentar una ley mucho más completa que ésta, o si en este momento tomamos postura con respecto a lo que plantea el Grupo del Partido Socialista, aparte de que creemos que la forma no ha sido la adecuada, y que, desde luego, no es el mejor camino para que una iniciativa de la oposición, del calado y la importancia de ésta, tiene que tener para llegar a esta tribuna.

Nosotros nos tenemos que decantar en este caso por apoyar esta iniciativa, por apoyarla, porque creemos que es un debate urgente. Ya no voy a entrar, si quieren, en desconfiar del gobierno, a pesar de sus incumplimientos y de su falta de voluntad, pero porque creemos que es un debate urgente, que esta proposición puede abrirlo, que creo que no tiene por que saber mal a nadie que aquí vengan iniciativas de los Grupos de la oposición —lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra— y que se deben debatir con el mismo calor; que todo lo que ha dicho el señor Usón es perfectamente enmendable en el trámite de enmiendas.

Mire usted, hay otros ejemplos: nosotros teníamos en cartera el presentar un proyecto de ley de cámaras agrarias antes del 31 de diciembre, pero ustedes se nos adelantaron, y no pasa nada, y estamos debatiendo tan tranquilamente en el trámite de enmiendas aquellas que tenemos a ese proyecto de ley...

El señor PRESIDENTE: Diputado Fustero, vaya concluyendo.

El señor Diputado FUSTERO AGUIRRE: Voy terminando.

Por lo tanto, nosotros creemos que esto abriría este debate, que es bueno que se debata sobre planteamientos de la oposición, que hay una mayoría cualificada que no tiene que tener ningún temor para que, al final, esa ley no saliera en su intención, porque puede introducir todo tipo de enmiendas, y que no creo que fuera motivado, sería más bien una patalaya el que por la cuestión formal, que yo he criticado al Partido Socialista y que le sigo criticando, en este momento no fuéramos al contenido, a la importancia de lo que plantea el proyecto de ley, y entráramos a debatirlo. Por lo tanto, lo apoyaremos.

Y, por último, solamente dos reflexiones y dos reconocimientos desde esta tribuna: los partidos podemos tener mayor o menor sensibilidad medioambiental, pero jamás podremos condicionar o coartar a quienes son los verdaderos protagonistas de la cuestión medioambiental: esos cuatro locos que, a veces, no se sabía muy bien qué querían, que estaban en contra de todo, a esas asociaciones ecologistas que son los verdaderos impulsores de la sensibilidad medioambientalista. Y ¡ay del partido! —y lo digo porque no quiero pensar mal, pero por alguna afirmación que se ha vertido en esta tribuna—, ¡ay del partido que quiera patrimonializar, utilizar o monopolizar ese tipo de organizaciones!, porque creo que estará cometiendo un error, tanto político como social, puesto que estará intentando condicionar un tema que tiene que estar incluso por encima de los planteamientos partidistas. Y luego, también decir que me parece bien que los Grupos tengan mucho interés ahora en hablar de medio ambiente y que se abra la veda hoy para hablar de medio ambiente, pero hay que decir que nadie se cuelgue etiquetas que no le corresponden, y a mí sí que me corresponde decir que en la pasada legislatura —y muchos de los que están en esta cámara lo reconocerán—, en solitario, a veces en solitario y a veces escuchado por muy poca gente, un Diputado en especial se presidió por la defensa y la conservación del medio natural, el Diputado Jesús Maestro, a quien yo le quiero guardar un simple recuerdo desde esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Fustero.

Grupo Parlamentario del Partido Popular; tiene la palabra su portavoz.

El señor Diputado SIERRA CEBOLLERO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

En las sociedades altamente industrializadas de nuestro tiempo se ha extendido, desde hace ya algunos años, la preocupación de los ciudadanos y de los poderes públicos por los problemas relativos al medio ambiente. El agotamiento de los recursos naturales a causa de su explotación económica incontrolada, la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies y la degradación de aquellos espacios naturales poco alterados hasta el momento por la acción del hombre, ha motivado que lo que en su día fue motivo de inquietud solamente para la comunidad científica y minorías socialmente avanzadas se convierta hoy en uno de los retos más acuciantes.

Superados históricamente los criterios que preconizaron un proceso de industrialización, la necesidad de asegurar una digna calidad de vida para todos los ciudadanos obliga a admitir que la política medioambiental es uno de los grandes cometidos públicos en nuestra época. Nuestra Constitución ha plasmado, en su artículo 45, tales principios y exigencias. Tras reconocer que todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exige a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva.

La proposición de ley del medio ambiente para la Comunidad Autónoma presentada por el Grupo Parlamentario Socialista pretendía cumplir con la finalidad del indicado mandato del legislador constituyente, como he expresado en mi introducción, pero esa pretensión dista mucho de los fines y objetivos que tiene que establecer una verdadera ley de medio ambiente. Su proposición llega a esta cámara, a esta sesión plenaria, con una recomendación: el acuerdo adoptado por la Diputación General de Aragón expresando su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley de medio ambiente; criterio desfavorable con su contenido por considerar que en la misma se contemplan sólo los aspectos punitivos en materia de infracción de la normativa medioambiental y que adolece de los imprescindibles aspectos positivos de incentivación.

El proyecto de proposición de ley que presentan no define con claridad los objetivos y principios básicos de la política medioambiental de nuestra Comunidad Autónoma para el futuro, no presenta concreción ni existe una consideración de prioridad ni urgencias de programa. La ley no hace ninguna referencia a los aspectos económicos y financieros de la gestión ambiental, no tienen para nada en cuenta las nuevas circunstancias en que debe situarse la política ambiental en el marco de la Unión Europea. Parece mentira, señor Tejedor, que desde el Grupo Socialista, que siempre se les ha llenado la boca con el medio ambiente, fuera uno de los justificantes fundamentales, entre otros, de la moción de censura. Intentaron, en su año y medio, unificar toda la política ambiental, creando una consejería de Medio Ambiente; la verdad es que tampoco fueron capaces de sacar una ley de espacios protegidos adelante y, por supuesto, la ley de medio ambiente que hoy presentan. O sea, aparentemente, han dado la sensación de que el medio ambiente se lo han tomado en serio, pero han cometido el desliz de presentarnos hoy una proposición de ley de medio ambiente para nuestra Comunidad Autónoma que desmerece mucho de una ley de estas características.

Estoy convencido, señor Tejedor, de que quieren y saben hacer las cosas bien, lo han demostrado en ocasiones, pero en

esta ocasión tengo que decirles que han fallado en el contenido y en las formas: en su contenido, porque es un trabajo incompleto y falto de rigor, que ha merecido la disconformidad del Gobierno de Aragón y, por supuesto, de nuestro Grupo Parlamentario; en cuanto a las formas —y algunos portavoces lo han dicho—, no es de recibo que un trabajo encargado y pagado por ustedes cuando estaban en el gobierno se copie y sea el texto de una proposición de ley. Por tanto, queda claro nuestro voto negativo a la toma en consideración de la proposición de ley de medio ambiente.

Aragón, señoras y señores Diputados, debe realizar un enorme esfuerzo para cumplir la normativa ambiental comunitaria y adoptar un conjunto de medidas que nos permitan acercarnos a la regiones más desarrolladas, con mejor calidad de vida y política rigurosa de conservación de la naturaleza y de los medios naturales. Nuestra Comunidad Autónoma debe enfrentarse a dos desafíos en materia de medio ambiente: el que propone la Unión Europea y el que nosotros debemos absorber, al no tener hasta ahora una verdadera política ambiental. Tal como ha anunciado el Gobierno de Aragón, en breves, estas Cortes dispondrán de una ley para la protección del medio ambiente, con un texto que, indudablemente, recogerá todos los aspectos precisos y necesarios para que nuestra Comunidad Autónoma tenga una política ambiental eficaz y positiva. Debo decirles a todos los portavoces que me han precedido que desde los Grupos Parlamentarios que apoyamos al gobierno y que desde el gobierno tenemos la firme voluntad de llevar a cabo en nuestra Comunidad Autónoma una verdadera política ambiental.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Sierra.

Terminado el turno de fijación de posiciones, vamos a pasar a la votación.

Se inicia la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del medio ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintidós votos a favor, treinta y siete votos en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de medio ambiente para la Comunidad Autónoma de Aragón,** presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Entramos en el turno de explicación de voto, si así lo desean los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]: Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, gracias a los Grupos de Izquierda Unida de Aragón y de Chunta Aragonesista por su apoyo a la proposición de ley y también por sus críticas, que demuestran, al fin y al cabo, que cuando se quiere consensuar, es posible, porque hay un trámite reglamentario que se llama presentación de enmiendas parciales y hay unas ponencias y hay una Comisión, en la cual es posible —digo— llegar a un acuerdo.

Señorías, lamento tremendamente la posición de los Grupos que sostienen al gobierno, que no es nueva y que se está manifestando en toda la legislatura, en las proposiciones de ley de la oposición. Las excusas que ha dado el representante en esta tribuna del Grupo del PAR son excusas de mal pagador, no se tienen en pie; ha presentado usted unos argumentos tremendamente débiles, todos y cada uno de ellos han llegado a tal minuciosidad que estaba usted describiendo lo que para su conciencia eran unas buenas enmiendas parciales, pero que no se han dejado materializar en aras de un oportunismo político, porque, ¡claro!, llega usted a decir aquí «hasta tan prolijo», es decir, no se habla de federaciones municipales... claro, es que

«federaciones» es plural, federaciones, hay dos, es plural, la ese indica plural.

Usted sí que no ha leído el texto o, lo que es peor, señor Usón, usted se ha leído lo que también le ha escrito un probo funcionario del gobierno pagado con fondos públicos, lo que me parece bien, porque a diferencia de lo que pensaba algún portavoz ilustre de otro Grupo Parlamentario, aquí no estamos partidos políticos, en todo caso estamos Grupos Parlamentarios que formamos parte de una institución, porque también somos institución, y no podemos abdicar de ellos. Pero, claro, ya el argumento que, además, me he anticipado a explicárselo: ¿por qué los ciudadanos tienen derecho a debatir lo que se paga con fondos públicos si el gobierno no toma la iniciativa? ¿Sabe de que están hechos los cajones de los gobiernos? Se lo digo porque más saben aquellos que, como el perro, más sabe por viejo que por perro: pues mire, de bellísimos e innumerables trabajos y estudios técnicos que se encargaron y durmieron el sueño de los justos, y eso es lo lamentable. Lo responsable es que si no se utiliza, debatirlo, pero es que, además, hemos tenido excelentes padrinos que deberían haber aprendido a no criticar lo que practicaron.

Miren, en los dos escasos años que ustedes estuvieron recientemente en la oposición, presentaron tres proposiciones de ley, que cito: cámaras agrarias, conciertos sociales e instituto aragonés de servicios sociales, bellas copias de lo que encontramos también en cajones, en las que ni los errores mecanográficos habían sido corregidos, y no se lo critico, porque si ustedes creyeron que el gobierno de turno no lo presentaba en su momento, hicieron uso de esos estudios. Luego ese argumento, señorías, no vale, no vale en absoluto, como no sirve por un prurito de protagonismo decir «lo presentaremos en próximas fechas». En octubre de 1988 —y algunos estábamos aquí sentados—, don Hipólito Gómez de las Rocas, que presidía entonces el gobierno, anunció para fechas inmediatas el proyecto de ley de espacios naturales protegidos; comprendo que si la unidad de medida del tiempo es la astronómica del año luz, en fechas próximas será en el 2035, posiblemente, luego me creo y aplaudo su voluntad de presentar a la mayor brevedad posible el proyecto de ley de medio ambiente.

Señorías, es lamentable que en estos momentos a la cámara se le haya hurtado la posibilidad de debatir sobre este texto, hemos dado un retroceso histórico en estos nueve meses —lo ha recordado otro parlamentario—, desde la supresión del Departamento de Medio Ambiente hasta hoy; la política medioambiental se ha convertido en una adherencia del Departamento de Agricultura, la política productivista agraria, como dijimos aquí en el debate de investidura, ha acabado por anular una política eficaz de medio ambiente. Y hoy, día 12 de abril de 1996, cuando se cumplen nueve meses justos del día que estos señores juraron sus cargos, que el gobierno tomó posesión, no hemos alumbrado al cabo de los nueve meses ninguna política medioambiental y, en todo caso, fruto de la prepotencia, la ruptura de ese consenso, que contó con un cierto respaldo social... hemos alumbrado —digo— la ruptura de ese consenso, que nada bueno alumbrará en el futuro y que nos va a llevar a la oposición a actuar en consecuencia.

Señorías, lamento decir que en Aragón el centro-derecha nunca se caracterizó por políticas medioambientales, sino, en todo caso, por la beligerancia frente a los signos de progreso en la misma. Y les refrescaré la memoria: cuando en esta cámara se tomó en consideración la proposición de ley de espacios naturales protegidos, que presentó Izquierda Unida y contó el apoyo del Grupo Socialista, tuvimos ahí arriba una de las mayores algarabías que se han protagonizado en esta cámara, con agresiones físicas a Diputados y, desde luego, no fue en los bancos de la izquierda donde se promovió semejante algarabía,

una ley que, además, sufrió el torpedeo en su tramitación parlamentaria y no llegó a ver la luz durante la legislatura.

Desde luego, señores Diputados, señoras Diputadas, no puede emplearse un argumento finalmente tan débil como que la ley es punitiva; ya les he dicho que de un total de ciento un preceptos entre articulado y disposiciones adicionales y finales, sólo se hace referencia a un aspecto que es básico, porque no sólo es que el que contamina paga, sino que el que se ha cargado y deteriorado el medio ambiente debe sufrir el peso de la ley con todas las consecuencias. Pero, además, señorías, no nos digan a nosotros definitivamente que la ley es excesivamente punitiva; en todo caso, somos unos tímidos alumnos de lo que para ustedes debería ser o, seguramente, para muchos de ustedes, una buena guía de acción punitiva —léanse los diez mandamientos; seguramente los leen, y espero que los practiquen—, en la cual hay siete preceptos punibles y sólo tres positivos. ¡Ven como hay unos y otros hasta en esto?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, Diputado Tejedor.

Pasamos al punto cuatro del orden del día, que es la pregunta formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del Grupo Mixto señor Yuste, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado Yuste.

Pregunta núm. 12/96, relativa al recorte de los centros de salud de Zaragoza.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: El pasado 4 de diciembre se incumplió el protocolo de colaboración para la construcción de equipamiento de centros de salud y consultorios locales que se había firmado en julio del noventa y cuatro entre el Insalud y el Gobierno de Aragón; se incumplió unilateralmente por el Insalud al renunciar a construir algunos centros y al unificar las zonas de salud para ahorrarse la construcción de algunos centros.

La pregunta es: ¿es conocedor el Consejero de Sanidad del no cumplimiento del protocolo firmado en julio de 1994? ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la decisión tomada, de manera unilateral, para asegurar la calidad asistencial sanitaria?

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

Para contestar a la pregunta formulada por el portavoz de Chunta.

Decirle que, formalmente, señoría, oficialmente no conocemos lo que usted plantea, con lo cual, difícilmente puedo avanzar más, salvo el decirle que comparto su preocupación y que, desde luego, como gobierno no nos resignaremos a que desde el gobierno central no se cumplan las obligaciones derivadas de la competencia que el Ministerio de Sanidad todavía ostenta, es decir, que el Gobierno de Aragón va a exigir al Ministerio de Sanidad y al gobierno central que se cumplan y se ejecuten las previsiones relativas a la inversión en centros de salud para prestar la asistencia primaria que la ciudad de Zaragoza —me imagino que se refiere a esos centros— precisa y merece. Así que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para intentar que eso se haga.

El señor PRESIDENTE: Diputado Yuste, ¿desea replicar o repreguntar?

Tiene la palabra.

El señor Diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, la repregunta sería entonces si el Consejero de Sanidad, extraoficialmente, tiene conocimiento de que en el Insalud se han decidido ya unilateralmente la no construcción de los centros de salud de San José centro y de San José, y de que se han reunificado en los planes del Insalud varias zonas de salud, como la de Independencia con San Pablo, con la pretensión, por lo tanto, de ahorrarse esos centros. Si el Consejero no tiene esa información extraoficial, pero supone —yo lo supongo por su primera intervención— que podría estar sucediendo esto que nosotros denunciábamos aquí, me gustaría que el Consejero se pusiera en contacto con el Insalud y contrastara esta información como medida de presión para que este convenio se cumpla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede duplicar el señor Consejero, si lo desea.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: No hay conocimiento de ningún tipo. Hemos hablado con el Insalud y, en estos momentos, en el Insalud no es fácil encontrar un interlocutor a nivel central con capacidad de decisión, por razones que, imagino, usted puede entender.

No obstante, aprovecho la oportunidad para lamentar lo que viene ocurriendo con el incumplimiento del Estatuto de Autonomía de Aragón en lo referente a las competencias sanitarias, no sé si intencionadamente. Lo que sí está claro es lo que respecta a transferencias asistenciales y, sobre todo, en materia de Insalud, es que la ambigüedad de nuestro texto es enorme y que, habitualmente, el gobierno central jamás se ha dejado coordinar por el gobierno aragonés.

El Insalud hace, ha hecho en Aragón lo que ha creído oportuno. Sólo recurre al Gobierno de Aragón en esa coordinación cuando tiene problemas, como los recientes de las pruebas de diagnóstico de seropositivos, que hemos tenido la desgracia de pasar estos días en Aragón como en el resto de España y en el resto del mundo. Cuando el Insalud tiene problemas, sí que se deja coordinar, sí que pide colaboración, y gustosamente la prestamos. Cuando el Insalud tiene algo positivo que vender, habitualmente no recurre a nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto cinco: pregunta número 36/96, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto señor Bernal Bernal, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

Pregunta núm. 36/96, relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La pregunta es si tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar alguna directriz parcial sectorial con el objeto de recuperar determinadas infraestructuras que, en el momento presente, o bien no cumplen con la función originaria para la que fueron construidas o son susceptibles de otros usos, caso del aeródromo de Santa Cilia de Jaca.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente, señorías.

Decirle, en primer lugar, que por parte del gobierno no estamos en la idea de elaborar una directriz parcial sectorial relativa al aeródromo de Santa Cilia de Jaca, y le voy a dar dos razones: una es por las características intrínsecas de la propia instalación, y otra, porque ya la Comisión provincial que autorizó la instalación del aeródromo, la Comisión provincial de Huesca, ya estableció una serie de condicionados en la fecha 8 de octubre de 1992 basadas en la Orden del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes relativa a la declaración de impacto ambiental del aeródromo de Santa Cilia de Jaca, de fecha 22 de septiembre de 1992.

Por otra parte, decirle que las obras se encuentran paralizadas desde finales de 1993 y que, en estos momentos, en el gobierno estamos en disposición, y con cargo a los presupuestos del noventa y seis, de llevar a cabo unas iniciativas relativas a la puesta en marcha del aeródromo, que se concretan en conceder la gestión de la explotación, liquidar el proyecto modificado, asfaltar la pista principal, adecuar el camino de acceso, construir el hangar y construir un pequeño edificio de servicios y área de ocio y de espera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿El Diputado Bernal quiere replicar o repreguntar?

El señor Diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en todo caso, si no piensan en elaborar una directriz parcial sectorial, coincidirá conmigo —y esa es la pregunta que le quiero hacer— en que el caso del aeródromo de Santa Cilia de Jaca constituye un ejemplo vivo de dinero público —más de trescientos millones, más de trescientos millones de dinero público— invertido en empresas inútiles si no se le da en estos momentos una salida, y una de ellas, desde luego, puede ser la del ocio, la de usos deportivos, con tres finalidades: la de creación de puestos de trabajo en la zona, la de promoción de la zona y la de recepción de turismo de calidad, ejemplo que podría ser evidente en este caso.

En todo caso, ¿asegura usted, señor Consejero, que se van a tomar medidas para evitar lo que hay que evitar fundamentalmente, el hecho de que esas instalaciones que están abandonadas en el momento presente vayan deteriorándose progresivamente para que no ocurra lo que va a ocurrir, lo que va a acabar ocurriendo si no se toman ya las decisiones pertinentes?

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero puede duplicar si lo desea.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (LACASA AZLOR) [desde el escaño]: Señor Presidente.

Señoría, estoy de acuerdo con usted que para nosotros ha sido una sorpresa y fue una sorpresa encontrarnos con las obras del aeródromo sin acabar, sin finalizar, y, por lo tanto, este gobierno lo primero que ha hecho en el presupuesto del noventa y seis, puesto que en el noventa y cinco ya no era posible, era el prever unas consignaciones presupuestarias para la finalización de las obras y su posterior uso, aunque sí le quiero decir que durante el verano pasado ya se utilizó el aeródromo para determinados usos de los vuelos que había programados para extinción de incendios. Este año también está previsto utilizar las instalaciones, aunque las obras no estén terminadas, y, por lo tanto, espero que a lo largo del año las obras estén totalmente finalizadas y se pueda haber adjudicado definitivamente la explotación de las instalaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto seis: pregunta número 40 del noventa y seis, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasiera, relativa al vertedero de Sardas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el Diputado señor Calvo.

Pregunta núm. 40/96, relativa al vertedero de Sardas.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías.

Señor Consejero, ¿qué inversión hay pendiente de ejecutar? ¿Cuándo se piensa reanudar dichas obras? Y ¿qué plazo hay previsto para terminación de las mismas?

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente tiene la palabra.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Las obras se reanudaron, pues se dio orden de reanudación con fecha 15 de diciembre, que es en el momento en que se pudo desbloquear el tema económico e iniciar con el desglose primero el modificado y aprobado por el anterior gobierno.

El plazo de finalización se calcula que con anterioridad a final de mayo, con la excepción del desembalse de aguas fósiles que ha aparecido en la parte inferior del vertedero, que no son aguas contaminadas y que se realiza en unión con la Comisaría de Aguas con cierta cadencia, lo que, probablemente, ese desembalse de aguas fósiles llevará algunos meses más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Calvo Lasiera, si desea replicar o repreguntar.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí.

Obviamente, cuando se hizo la pregunta en el mes de enero, las obras no se habían iniciado. Hoy sé que está prácticamente terminada la obra, pero sí quería confirmar, si es posible, que el Consejero nos dijese si está previsto resolver los problemas de deterioro de la carretera que pasa por el centro del vertedero, así como la zona colindante al mismo, que ha sufrido un deterioro durante la ejecución de las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para dúplica, tiene la palabra el Consejero.

El señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente (LASA DOLHAGARAY) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Sí está previsto. Esas actuaciones estaban contempladas en el que se ha llamado «desglose segundo»; y lo que quiero decirle es que el desglose segundo no se ha podido recibir hasta que la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón emitiera un informe sobre su idoneidad, informe que se ha recibido el pasado 15 de marzo.

En cualquier caso, la segunda fase incluye esas obras —y perdón por haber olvidado antes una parte de su pregunta—; la cifra pendiente, dijéramos, es parte de ese desglose segundo que no llega... El desglose segundo total es de treinta millones cuatrocientas trece mil novecientas diez pesetas, y parte ya está realizada, lo que supondrá una inversión total en

la restauración del vertedero de Sardas de trescientos veinte millones cuatrocientas veintisiete mil setecientas noventa y siete pesetas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto siete: pregunta número 41/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasiera, relativa a los programas de formación del Departamento de Economía.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Calvo Lasiera.

Pregunta núm. 41/96, relativa a los programas de formación del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles han sido los programas de formación que ha llevado a cabo el Departamento de Economía —se entiende que durante el año noventa y cinco—, o los programas que ha apoyado de otras organizaciones sindicales e instituciones sin fin de lucro?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor Presidente.

Todas las acciones que se han realizado en el programa de formación a lo largo del año 1995 lo han sido al amparo del Decreto 87/95, de 2 de mayo, donde se establecían como programas de actuación los quince, que no sé si merece la pena que los enuncie, porque están publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*: programa destinado a los jóvenes sin empleo anterior; programa orientado a la cualificación profesional de titulados universitarios; de actuación a la zona rural, destinado a los parados mayores de cuarenta años; de nuevos emprendedores; de formación de apoyo al I + D; de promoción del turismo rural, dirigido a conseguir la igualdad de oportunidades de determinados colectivos; programas de prácticas en empresas de jóvenes alumnos del plan de formación, parados de larga duración y apoyos a colectivos de marginados, dirigidos a empresas que generen empleo, y apoyo a la reconversión industrial, de formación de medio ambiente y de proyectos integrados en las nuevas iniciativas comunitarias.

De otro lado, la ejecución de las acciones de formación se han desarrollado dentro de una serie de planes de formación, de tal forma que un curso o acción de formación queda incluido siempre en un único plan que, a su vez, pudiera contemplar uno o varios programas. Dicho planes han sido, en concreto, cinco: el primero, plan de formación continua de trabajadores en activo pertenecientes a «pymes» aragonesas radicadas en la zona Objetivo 2; plan de formación ocupacional para desempleados y personas amenazadas de exclusión sociolaboral, pertenecientes al Objetivo 3 en todo el territorio de la Comunidad Autónoma; plan de formación continua y ocupacional en las zonas rurales incluidas en el Objetivo 5b; plan de prácticas no laborales en empresas y, por último, plan de formación de los recursos humanos integrados dentro de las iniciativas comunitarias.

Los cursos que se han realizado con cargo al plan de formación ocupacional 1995 de la Diputación General de Aragón han sido, por entidades: a la CREA, donde se han realizado cin-

cuenta y nueve cursos, con ochocientos noventa y cinco alumnos y siete mil novecientas noventa horas; Cepyme, cuarenta y nueve cursos, con setecientos sesenta y dos alumnos y cuatro mil setecientos seis horas; Comisiones Obreras, cuarenta y seis cursos, seiscientos ochenta alumnos, ocho mil ochocientas noventa horas; y UGT, setenta y tres cursos, mil noventa y cinco alumnos y ocho mil doscientas ochenta horas, y otros colectivos, otras entidades, ciento noventa y un cursos, dos mil novecientos treinta y cuatro alumnos y treinta y dos mil cuarenta y nueve horas. En total, cuatrocientos dieciocho cursos, con seis mil trescientos treinta y seis alumnos y con sesenta y una mil novecientas quince horas lectivas impartidas. Evidentemente, no voy a enumerar los cuatrocientos dieciocho cursos que se han realizado porque sería muy enjundioso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. ¿Desea replicar o repreguntar el diputado Calvo? Tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero entender de la respuesta del señor Consejero que el actual gobierno no ha puesto en marcha durante el noventa y cinco ningún curso nuevo, ningún curso nuevo de los que había aprobado previamente. Y también, en todo caso, querría saber si tiene conocimiento de si todos los cursos programados han finalizado a la fecha de hoy.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputado Calvo Lasierra. Puede duplicar, el Consejero, si lo desea, tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la contestación, la réplica del señor Calvo es tan sorprendente que lo único que me cabe suponer es que como no tiene nada que replicar, pues ha salido con una auténtica pata de banco. Porque, efectivamente, en el año noventa y cinco hay un plan de formación ocupacional, y siempre se publican las órdenes en el mes de mayo, y este gobierno no estaba en el mes de mayo en funciones; había otro gobierno. Lógicamente, si el plan de formación ocupacional del año noventa y cinco, cuando se publicó la orden no estaba el gobierno, es evidente que no podía inventarse un nuevo plan de formación ocupacional, y lo cierto es que su respuesta ha sido tan sorprendente como increíble.

Todos los cursos, efectivamente, están finalizados, todos los cursos del año noventa y cinco. Este gobierno lo que ha hecho es publicar el decreto y la orden reguladora, abriendo el período para el concurso público para la dotación de cursos del ejercicio 1996, que ya está este nuevo gobierno y, por consiguiente, es evidente que en el año 1995, el gobierno que entró a tomar posesión en el mes de julio, cuando ya el plan ocupacional estaba publicado, pues es evidente que no volvió a renovar el plan ocupacional porque plan de formación ocupacional hay uno, no dos, a lo largo del ejercicio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto ocho: pregunta número 44/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a los incentivos regionales.

El Diputado Calvo Lasierra puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 44/96, relativa a los incentivos regionales.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿tiene previsto el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento elaborar un estudio comparativo de los incentivos regionales de las distintas áreas de todas las comunidades autónomas?

El señor PRESIDENTE: Puede responder el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La Dirección General de Incentivos Económicos Regional de la administración central del Estado elabora anualmente, todos los años, una memoria comparativa de entre las zonas que tienen acceso a incentivos regionales de todas las comunidades autónomas españolas en el conjunto del Estado. Esta memoria tiene como principal finalidad ofrecer una visión de conjunto sobre el sistema de incentivos regionales desde el momento de su implantación, cuantifica el número de expedientes presentados por zonas, así como los aprobados, la inversión y el empleo generado y que se mantiene por zonas promocionales. Desarrolla una distribución de los expedientes según su modalidad, dimensión, PIB por habitante, por sectores y presenta un cuadro-resumen acumulado de propuestas de pago contabilizadas, todo ello en el ámbito nacional y haciendo un estudio comparativo entre todas las zonas incentivables del conjunto del Estado.

Por consiguiente, es un trabajo que ya se realiza y que realiza la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, el estudio por el que inquiere en su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Puede replicar o repreguntar, si lo desea, el Diputado Calvo.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Entiendo de su respuesta que no hay intención de hacer un estudio. Pero, en todo caso, mi pregunta es por qué repetidas veces se ha dicho en esta cámara y fuera de ella que digamos que la valoración, la calificación en Aragón respecto de los incentivos regionales no es adecuada e, incluso, comparativamente con otras áreas del territorio español. En todo caso, sería conveniente que para poder hacer un análisis más riguroso y ver si en la valoración, si en los incentivos aplicados al territorio aragonés, comparativamente con otras áreas de territorio español, hay diferencias notables, sería conveniente o sería bueno que hubiera un estudio real, no solamente la cifra, la comparación, el cuadro comparativo, que sí, que también es un elemento que sirve para conocer la realidad de todas las áreas de las distintas comunidades autónomas, pero no nos sirve como documento en el que podamos considerar si los incentivos cumplen el objetivo fundamental de solidaridad y de intentar reducir las desigualdades del territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

¿Desea duplicar? El señor Consejero tiene la palabra.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Pues para manifestar que, claro, el tenor de su pregunta es tan confuso que en realidad no se sabe muy bien el estudio por el que inquiere. Usted dice que si tiene previsto el Departamento elaborar un

estudio comparativo de los incentivos regionales, no de las circunstancias socioeconómicas que dan origen a la aplicación de uno u otro incentivo regional por parte de la Unión Europea o por parte de la administración central del Estado. En cuyo caso, lo que usted preguntaba es por un estudio que ya realiza la Dirección General de Incentivos Regionales con carácter anual; pero cuando usted replica parece que se refiere a otros tipos de estudios, los cuales no es que se vayan a realizar, es que se están realizando constantemente. En este momento, estamos intentando, después de la última modificación que se produjo de la situación de la provincia de Teruel como consecuencia de las negociaciones desarrolladas en el último trimestre del año noventa y cuatro y primer semestre del año noventa y cinco, estamos intentando y haciendo las gestiones para intentar que se incluyan dentro de las zonas incentivables todas las zonas de objetivo 2 y 5b que actualmente están excluidas de la comarca de Zaragoza, incluyendo Zaragoza capital.

Es decir, los estudios naturalmente que se realizan, pero no es eso lo que la literalidad de su pregunta formula, porque de su pregunta lo que se desprende es que usted quiere sobre el estudio comparativo de los incentivos regionales que, insisto, no es que el gobierno vaya a hacerlo o no, sino que se hace ya con carácter anual y con carácter regular por parte de la Dirección General de Incentivos Regionales.

El nuevo sesgo de su pregunta: efectivamente, estamos haciendo estudio comparativo, ya se ha hecho constantemente y se está haciendo el estudio comparativo porque, en este momento, estamos trabajando para la inclusión de las zonas objetivo 2 y 5b que están excluidas de la provincia de Zaragoza.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Punto nueve: pregunta 45/96, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Calvo Lasierra, relativa a la política de formación prevista en el año noventa y seis.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Diputado Calvo Lasierra.

Pregunta núm. 45/96, relativa a la política de formación prevista en el año 1996.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué política de formación se va a realizar en colaboración con sindicatos y empresarios durante el año noventa y seis? ¿Hay prevista alguna innovación sobre las acciones hasta ahora desarrolladas en la Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Puede responder el señor Consejero.

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

La convocatoria del plan de formación ocupacional 1996 se contempla en el Decreto 37/96, de 13 de marzo, que regula el plan de formación ocupacional de Aragón, así como en la Orden de 13 de marzo de 1996, de desarrollo y convocatoria de las ayudas para el presente ejercicio, precepto o normativa que responde a su vez a los fines previstos en los programas operativos de los objetivos 2, 3 y 5b de iniciativas comunitarias aprobadas por el Fondo Social Europeo a la Comunidad Autónoma de Aragón hasta 1999.

Durante el año 1996, en la normativa reguladora del plan de formación ocupacional, se contempla la posibilidad de realización de actuaciones completas que comprendan la cualifi-

cación teórico-práctica de los recursos humanos y medidas de acompañamiento, orientación y apoyo en la inserción en el mercado de trabajo. En particular, las acciones prioritarias para 1996 en materia de formación, según el Decreto y Orden a las que antes he hecho referencia y que están publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*, han quedado definitivamente establecidas de esta forma: en primer lugar, acciones dirigidas a desempleados para su inserción laboral; acciones destinadas a cualificar profesionalmente a titulados universitarios; acciones que tengan por objeto conseguir la igualdad de oportunidad y/o la inserción sociolaboral de los colectivos amenazados de exclusión; acciones destinadas a luchar contra el fracaso escolar; acciones de formación de formadores; acciones innovadoras y de carácter experimental en I + D; acciones que potencien el desarrollo rural a través de actividades económicas complementarias; acciones que favorezcan el reciclaje profesional que cualifiquen profesionalmente en gestión medioambiental, con el apoyo a los trabajadores por cuenta propia y a los nuevos emprendedores; acciones de acompañamiento a la formación, reformación, motivación, orientación y actuaciones de inserción sociolaboral y, por último, desarrollo de proyectos integrados en las iniciativas comunitarias.

Se han diseñado diferentes programas destinados a la formación continua de autónomos y trabajadores en activo que favorezcan el mantenimiento del empleo y mejoren el nivel de competitividad de las empresas, así como a la formación ocupacional para desempleados y amenazados de exclusión sociolaboral, incidiéndose de forma especial en actividades docentes que favorezcan el desarrollo socioeconómico en las zonas rurales de Aragón.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Desea replicar el diputado Calvo? Tiene la palabra.

El señor Diputado CALVO LASIERRA [desde el escaño]: Sí, más que réplica, en todo caso, señor Presidente, es para decir que obviamente he leído el Decreto y la Orden de 13 de marzo, pero cuando yo hice la pregunta —en el mes de enero— no estaban publicadas, como es lógico. En todo caso, decir que me gustaría conocer más en profundidad los programas de formación y que, en todo caso, el Grupo Socialista, posiblemente, pedirá una comparecencia del Consejero en Comisión para que informe ampliamente sobre los nuevos programas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea duplicar el señor Consejero?

El señor Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]: Simplemente, señor Presidente, para decirle al señor Calvo que con mucho gusto informaré a la Comisión de todo lo que sepa sobre ésta y cualquier otra materia sobre las que tenga necesidad de información.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Punto 10: pregunta número 46/96, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón señora Sánchez Bellido, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Diputada.

Pregunta núm. 46/96, relativa a la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]: Señor Consejero, ¿en qué fechas tiene prevista la puesta en funcionamiento de las residencias de la tercera edad de Las Fuentes, Alagón y Romareda, ésta última en su totalidad, y que aspectos quedan por cubrir para que la apertura de estos centros esté sufriendo un retraso considerable?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo tiene la palabra.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente. Señorías.

Había preparado una intervención en la cual hacía un recordatorio de las vicisitudes a que se han visto metidas ambas residencias en el tiempo, pero creo que en aras de mi escaso poder de convencer a la oposición, voy a ser más respetuoso, más cariñoso, a ver si al menos así conseguimos que la acción social sea de verdad de todos. Por lo cual voy a responderle de una forma muy escueta, eludiendo lo que le decía anteriormente, eludiendo el recordatorio de lo qué ocurrió y por qué estaba allí.

La residencia de Las Fuentes y Alagón es voluntad del gobierno que estén abiertas entre julio y agosto del noventa y seis. Respecto a la residencia Romareda, decirle que fue una residencia que se excluyó de la negociación con el Insero, por lo cual no fue ni siquiera objeto de negociación, y que de la información del Ministerio de Asuntos Sociales se deduce que podrá estar en funcionamiento total en septiembre-octubre del noventa y siete. La razón que se nos dio es que, aunque la construcción de la residencia estaba concluida, no había presupuesto para capítulo I y capítulo II hasta esa fecha, porque se iba a cubrir el capítulo de personal y de gasto corriente con cargo a tres presupuestos.

El señor PRESIDENTE: La diputada Sánchez Bellido tiene la palabra, si desea replicar o repreguntar.

La señora Diputada (SANCHEZ BELLIDO) [desde el escaño]: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la verdad, decirle que lamentamos el retraso, por supuesto, que consideramos injustificable. Estas residencias tienen que funcionar cuanto antes.

Yo espero que sea una realidad lo que usted nos acaba de decir, porque la demanda de las plazas en Aragón ya se cifra en unas tres mil personas que están en lista de espera para residencias; por tanto, está claro el interés de todas las asociaciones de la tercera edad, que repetidamente solicitan la apertura urgente de los centros.

Yo le quería preguntar en concreto una cuestión: ¿si ya tiene financiación para equipamiento y para mantenimiento de las residencias, en concreto, de Las Fuentes y de Alagón? Y también preocupa a las organizaciones la gestión: ¿tiene ya con-

cretado el señor Consejero la forma de gestión de las residencias? Yo también le preguntaría, dadas las carencias en Aragón, si tiene algún proyecto que iniciar para residencias en el año noventa y seis.

Y no menos importantes que las residencias son también los centros de día para la tercera edad; en concreto, en Las Fuentes está proyectado un centro de este tipo, pero ¿cuándo entrará en funcionamiento ese centro y si se destinará a los vecinos de la zona o será un destino más amplio? En todo caso, si no es así, le preguntaría si tiene usted prevista la construcción de otros centros de día en la ciudad de Zaragoza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, diputada Sánchez Bellido. El señor Consejero puede duplicar, si así lo desea.

El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]: Sí, señor Presidente.

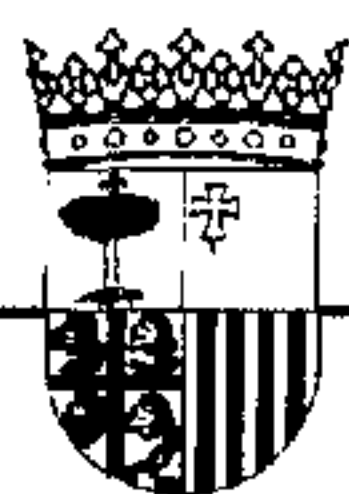
Señora diputada, es que más que una pregunta, nos hace una interpelación.

Decirle que compartimos su interés, que compartimos su preocupación por ese sector tan importante de la sociedad aragonesa, que las cifras que usted plantea son esas, de la lista de espera existente, pero decirle que tenemos un problema grave para resolver con el presupuesto del Departamento, y es muy importante el número de residencias de tercera edad, fundamentalmente municipales, que están en construcción o que han sido construidas y no se ha pagado la parte correspondiente al Gobierno de Aragón. Me estoy refiriendo a esa relación de importantes convenios que se firmaron sin partida presupuestaria para hacerles frente. Por ello, este año nos vamos a enfrentar a una situación en la cual espero que usted me ayude a decidir: ¿qué hacemos, pagamos lo que ya está construido y se debe o lo dejamos sin pagar y vamos pagando nuevas residencias y nuevos centros de día? En principio, nuestra intención es pagar lo que se debe; esa es nuestra intención, pero sin que ello conlleve un freno en la puesta en marcha de nuevas iniciativas relacionadas con la tercera edad. Entiendo que la solución es difícil y desearía que usted me ayude a acertar en tan compleja decisión.

Respecto a su preocupación por la gestión de las residencias de Las Fuentes y de Alagón, voy a responderle muy brevemente, pero no tendré inconveniente en ampliárselo por escrito, si así lo desea. Mire usted, en estos momentos se están realizando las gestiones para efectuar la contratación de todos los suministros del edificio; el expediente de contratación se firmó el 1 de marzo del noventa y seis y con cargo ya al presupuesto del noventa y seis. La licitación, por el sistema de concurso, ha sido publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*. En estos momentos hemos recibido ya catorce propuestas de organizaciones no gubernamentales —le entregaré la relación— y creemos que la mayoría de ellas están perfectamente capacitadas para hacer una gestión eficaz, una gestión racional de la residencia, y que desearíamos que todo ello ocurra mejor en julio que en agosto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalizado el último punto del orden del día, se levanta la sesión. [A las trece horas y treinta minutos.]



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel o microficha: 14.195 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1996, en papel y microficha: 16.255 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1995, en microficha: 102.582 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.